REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CONV-ESAL-008-2026

Zipaquirá, 20 de mayo de 2026

EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, a la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y al Decreto 092 de 2017, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 209 de la Constitución Nacional establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de las funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley".

Así mismo, el artículo 355 establece que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

Que el artículo primero del Decreto 092 de 2017 señala; El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Según el Decreto 092 de 2017, para que sea procedente el proceso, se debe reunir las siguientes condiciones;

a. Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;
b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y
c. Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos

en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

Por su parte el artículo cuarto del citado Decreto indica que se deben cumplir dentro del proceso las siguientes fases;

(i) Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:
(ii) Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas son ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad,
(iii) Evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Que en el artículo 4º del decreto 92 de 2017 señala:

“ARTÍCULO 4o. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.
(…)”

Los artículos 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, establecen que a esta modalidad de contratación le aplican los principios de la contratación estatal y las normas generales del sistema de contratación público.

En ese sentido, la misma disposición preceptúa: "La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociada, cuando en la etapa planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en cumplimiento de sus funciones orientadas al fortalecimiento del turismo, el emprendimiento, la dinamización económica y la proyección del territorio, identifica la necesidad de aunar esfuerzos con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de garantizar la adecuada organización y ejecución de eventos de difusión gastronómica y turística.

Que mediante Acuerdo Municipal No 02 DE 2024 de junio 12 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal "ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024 -2028" el cual contempla la LÍNEA 3 ZIPAQUIRÁ AVANZA: La cual se enfoca en posicionar a la ciudad de Zipaquirá como referente turístico regional generando alternativas de innovación tanto turísticas como productivas para el aprovechamiento y acceso a nuevos servicios por parte de la población, adicionalmente buscará avanzar con el fortalecimiento de los emprendedores de la ciudad, creando diferentes estrategias para su acompañamiento y consolidación como actores determinantes del territorio.

Así mismo se encuentra el PROGRAMA 44. ZIPAINNOVA: TRANSFORMANDO IDEAS EN REALIDADES COMERCIALES, el cual tiene por objetivo: "*Generar impacto y visibilización empresarial en el territorio a través de la apropiación de la normativa colombiana y fortalecimiento de capacidades que requiere cada unidad productiva, del Plan de Desarrollo",* y como meta 392 *"Realizar 116 eventos, festivales, ferias y actividades de promoción turística, empresarial y de cultura emprendedora*" y PROGRAMA 45: LA CIUDAD DE LA SAL, UN DESTINO CON MAGIA HISTÓRICA Y CULTURAL, el cual tiene por objetivo: *Consolidar al turismo como núcleo de desarrollo territorial y económico de los habitantes de Zipaquirá, posicionándose como destino de calidad internacional*, y como meta: 400. *Implementar 26 metas del Plan de Desarrollo Turístico Prospectivo 2029 (PDTP) Acuerdo 09 de 28 de noviembre de 2019.*

Ahora bien, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar corresponden a acciones de interés público orientadas al fortalecimiento del turismo, la promoción cultural y la dinamización económica del municipio, y considerando que el ordenamiento jurídico colombiano permite la participación de organizaciones de la sociedad civil en este tipo de iniciativas, resulta procedente adelantar un proceso contractual bajo el régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017.

Que, por lo anterior, se hace necesario suscribir un convenio para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026."**

2. OBJETO

La presente **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** tiene como objeto la contratación para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026.."**

Clasificación UNSPSC

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
1	80101600	Gerencia de Proyectos
2	60103600	Actividades y recursos multiculturales
3	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
4	80141900	Exhibiciones y Ferias Comerciales
5	81141601	Logística
6	82101500	Publicidad impresa
7	90111500	Organización de Eventos
8	93141700	Cultura
9	93131608	Servicios de suministro de alimentos

3. ALCANCE GENERAL DEL PROGRAMA A DESARROLLAR:

Que la administración municipal requiere desarrollar la logística, de los diferentes eventos y estrategias orientadas al fortalecimiento del turismo, la competitividad, el emprendimiento y el desarrollo empresarial, para lo cual ha establecido como objeto: **"AUNAR ESFUERZOS**

TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026" de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

NO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CARPAS TIPO PAGODA	ALQUILER DE CARPAS 4X4 CON ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 1" CALIBRE 16 Y CERCHAS EN ARAÑA Y PARALES AUXILIARES FABRICADAS EN TUBO CUADRADO 1/2¨ CALIBRE 16. TECHOS Y LATERALES IMPERMEABLES CON RECUBRIMIENTOS EN PVC, LONA DE COLOR BLANCO QUE CUENTA CON SISTEMA DE AMARRE EN RIATA CON OJALETES DE TENSION. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS CARPAS Y PERSONAL DE SOPORTE TECNICO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO	UND	1
2	PABELLON PARA PLAZOLETA DE COMIDAS	PABELLON TIPO HANGAR DE DIMENSIONES 12 X 30	UNIDAD	1
3	TARIMA TIPO TECHO CON ESTRUCTURA EN TRUSS CERTIFICADA A DOS AGUAS Y PERIMETRO EN POLISOMBRA NEGRA, CON CONTRAPESOS EN TANQUES DE 1000 LITROS	ALQUILER E INSTALACIÓN DE TECHO CON CARPA TIPO CONCIERTO EN ESTRUCTURA TRUSS DE ALUMINIO DE 12 METROS DE ANCHO X 10 METROS DE PROFUNDIDAD A UNA ALTURA DE 7 METROS CON ANCLAJES DE SEGURIDAD A 1 AGUAS (2 TANQUES 1000 LLITROS C/U) – 4 BASES DE SOPORTE Y/O BASE EN TRUSS DE ALUMINIO CON SUS ACCESORIOS DE SEGURIDAD. 8 DIFERENCIALES DE 2 TONELADA X 12 MTS CADENA C/U. 1 PUENTES LATERAL EN TRUSS DE ALUMINIO DE 5 METROS PARA PANTALLAS LED. 1 PUENTE CENTRAL DE ESTRUCTURA TRUSS DE ALUMINIO DE 12 METROS SUSPENDIDO DEL TECHO PRINCIPAL PARA ILUMINACIÓN. 1 TARIMA DE 12 METROS DE ANCHO POR 10 DE PROFUNDIDAD A UNA ALTURA DE 1.20 METROS. 1 SOBRE TARIMA DE 12 METROS DE ANCHO POR 4.80 METROS DE PROFUNDIDAD A UNA ALTURA DE 50 CMS, CON AFORO NEGRO EN SUS LATERALES, INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO.	UNIDD	1
4	TARIMA 12X6 CON SECCIÓN DE HANGAR TARIMA SECUNDARIA	TARIMA CONFORMADA POR UNA ESTRUCTURA PORTANTE DE 12 X 6 A UNA ALTURA DE 1,50 MTS MAS UN AREA DE TRABAJO DE 4X4 AL COSTADO IZQUIERDO PARA MASTER DE OPERACIÓN CUENTA CON CARPA TIPO HANGAR TEMPLETEADA A ZONA DURA CUENTA CON HANGAR SUPERIOR DE 12 X 6	UNIDAD	1
5	VALLAS METÁLICAS	ALQUILER DE VALLAS METALICAS PARA DIVISION DE ESPACIOS Y ORGANIZACION DE ZONIFICACION DEL EVENTO	UNIDAD	1
6	MESONES EN MADERA	ALQUILER DE MESAS EN MADERA LAMINADA AGLOMERADA TONO MADERA Y PATAS ABATIBLES EN TUBO METALICO PINTADO EN PINTURA ELECTROESTATICA	UNIDAD	1
7	SILLAS PLÁSTICAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS COLOR BLANCO A 4 PATAS CON ESPALDAR	UNIDAD	1
8	SISTEMA DE ILUMINACION DE CARPAS Y DE ESPACIOS GENERALES EN EXTERIOR	ALQUILER E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE CARPAS REALIZADA CON RED ELECTRICA. CHUPAS DE ANCLAJE Y DISTRO DE CONEXIÓN A PLANTA ELECTRICA REALIZADO CON CABLE DE DISTRIBUCION A CADA CARPA, INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 2 ACCESOS A ENERGIA DE	UNIDAD	1

		110V Y ILUMINACION EN REFELCTOR TIPO LED DE 20 WATS RESISTENTE A INTERPERIE. SE PROPORCIONARÁ PERSONAL DE SOPORTE TECNICO EN ENERGIA		
9	BACKING SUPERIOR ESCENARIO PRINCIPAL	DISEÑO E INSTALACIÓN DE BACKING DECORATIVO PARTE SUPERIOR TARIMA DESARROLLADO EN ESTRUCTURA METALICA EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 18 CONFORMANDO UN MARCO DE MEDIDAS 12 METROS X 1.50 C0N DISEÑO DE IMAGEN EL CUAL DEBERA SER APROBADO POR LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL, IMPRESO EN BANNER 13 ONZ INSTALADO CON SISTEMA DE PEGUE SOBRE ESTRUCTURA METALICA TENSADO CON CALOR, INSTALADO EN ALTURA CON SSITEMA DE AMARRE Y ANCLAJE A TRUS METALICA DE TARIMA	UND	1
10	BACKING INFERIOR ESCENARIO PRINCIPAL	DISEÑO E INSTALACIÓN DE BACKING DECORATIVO PARTE INFERIOR TARIMA DESARROLLADO EN ESTRUCTURA METALICA EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 18 CONFORMANDO UN MARCO DE MEDIDAS 12 METROS X 1.20 C0N DISEÑO DE IMAGEN EL CUAL DEBERA SER APROBADO POR LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL, IMPRESO EN BANNER 13 ONZ INSTALADO CON SISTEMA DE PEGUE SOBRE ESTRUCTURA METALICA TENSADO CON CALOR, INSTALADP EN AREA INFERIOR CON SISTEMA DE AMARRE A ENTABLADO DE TARIMA	UND	1
11	FACHADA DE CARPAS	DISEÑO GRÁFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PARA FACHADA DE CARPAS, LA CUAL ES DESARROLLADA EN BANNER 13 ONZ IMPRESO A COLOR, EL CUAL ES TENZADO EN MARCO METALICO DE TUBO COLL ROLL 4X2. LA INSTALACION DE PUBLICIDAD SERA REALIZADA BAJO SISTEMA DE PEGUE CON PEGANTE ADITIVO EN PLASTICO Y METAL TANTO EN AREAS SUPERIORES COMO LATERALES DE LAS CARPAS 4X4, CONFORMANDO ASI UN PORTICO DE ACCESO QUE CONTARA CON MEDIDAS DE 4 METROS X 1 METRO Y DE 2.30 METROS X 1 METRO, QUE SRRA FINALMENTE ANCLADO A LAS CARPAS. LOS DISEÑOS PROPUESTOS POR LE CONTRATISTA DEBERAN SER APROBADOS POR LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL ANTES DE SU IMPRESION E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
12	BACKING FONDO DE TARIMA Y MASTER	DISEÑO GRAFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PARA BAKING DE TARIMA, LA CUAL ES DESARROLLADA EN BANNER 13 ONZ IMPRESO A COLOR, EL CUAL ES TENZADO EN MARCO METALICO DE TUBO COLL ROLL 4X2. LA INSTALACION DE PUBLICIDAD SERA REALIZADA BAJO SISTEMA DE PEGUE CON PEGANTE ADITIVO EN PLASTICO Y METAL DE MEDIDAS 3 X 4	UNIDAD	1
13	BACKING MAPA DE GEORREFERENCIACIÓN DE RESTAURANTES	DISEÑO GRAFICO, RENDERIZACION DE MAPA, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PARA BAKING DE TARIMA, LA CUAL ES DESARROLLADA EN BANNER 13 ONZ IMPRESO A COLOR, EL CUAL ES TENZADO EN MARCO METALICO DE TUBO COLL ROLL 4X2. LA INSTALACION DE PUBLICIDAD SERA REALIZADA BAJO SISTEMA DE PEGUE CON PEGANTE ADITIVO EN PLASTICO Y METAL DE MEDIDAS 3 X 4	UNIDAD	1
14	BAÑOS PORTATILES	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES CON TANQUE DE DEPOSITO SANITARIO. ORINAL PUERTA ABATIBLE CON SISTEMA DE CANDADO INTERNO PARA UNA PERSONA CON RETIRO DE RESIDUOS	UNIDAD	1

		CON BACTER EN LAS MAÑANAS. INCLUYE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BAÑO		
15	BAÑOS PORTÁTIL DE DISCAPACITADOS	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES CON TANQUE DE DEPOSITO SANITARIO. PUERTA ABATIBLE CON SISTEMA DE CANDADO INTERNO PARA UNA PERSONACON RETIRO DE RESIDUOS CON BACTER EN LAS MAÑANAS. INCLUYE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BAÑO	UNIDAD	1
16	LAVAMANOS PORTATIL	ALQUILER LE LAVAMANOS PORTATIL CON TANQUE DE AGUA RESIDUAL Y TANQUE DE AGUA LIMPIA	UNIDAD	1
17	PORTICOS PUBLICITARIOS 10 MTS	DISEÑO GRAFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PORTICO PRINCIPAL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VISITANTES DEL EVENTO, EL CUAL CUENTA CON MEDIDAS DE 4.50 METROS DE ALTURA X 10 METROS DE ANCHO DE FORMA RECTANGULAR, CUENTA CON TEMPLETES DE ANCLAJE A SUELO, ADICIONALMENTE CONTRAPESOS EN SU ZONA INTERIOR PARA BRINDAR LA ESTABILIDAD DEL MISMO, CON DEMARCACION DE INGRESO Y SALIDA. LA ESTRUCTURA SERA REALIZADA EN TUBO COLL ROL DE 4X2 CALIBRE 18, CON CORTES A 45 GRADOS, LOS CUALES SERAN DESARROLLADO EN UNA GIGANTOGRAFIA IMPRESA EN BANNER MATE 13 ONZ CON IMPRESIÓN A COLOR, CON PROCESO DE TENZADO BAJO SISTEMA DE PEGUES. CONTARA CON DISEÑO GRAFICO DE TODA LA PIEZA RESPETANDO EL MANUAL DE MARCA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO Y ESTARA SUJETO A APROBACION DE LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL	UNIDAD	1
18	PORTICOS PUBLICITARIOS 14 MTS	DISEÑO GRAFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PORTICO PRINCIPAL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VISITANTES DEL EVENTO, EL CUAL CUENTA CON MEDIDAS DE 4.50 METROS DE ALTURA X 14 METROS DE ANCHO DE FORMA RECTANGULAR, CUENTA CON TEMPLETES DE ANCLAJE A SUELO, ADICIONALMENTE CONTRAPESOS EN SU ZONA INTERIOR PARA BRINDAR LA ESTABILIDAD DEL MISMO, CON DEMARCACION DE INGRESO Y SALIDA. LA ESTRUCTURA SERA REALIZADA EN TUBO COLL ROL DE 4X2 CALIBRE 18, CON CORTES A 45 GRADOS, LOS CUALES SERAN DESARROLLADO EN UNA GIGANTOGRAFIA IMPRESA EN BANNER MATE 13 ONZ CON IMPRESIÓN A COLOR, CON PROCESO DE TENZADO BAJO SISTEMA DE PEGUES. CONTARA CON DISEÑO GRAFICO DE TODA LA PIEZA RESPETANDO EL MANUAL DE MARCA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO Y ESTARA SUJETO A APROBACION DE LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL	UNIDAD	1
19	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO A 1 CAMARA EN ENFOQUE A TARIMA Y AREAS DEL ESCENARIO, CUENTA CON CAMAROGRAFO.	UNIDAD	1
20	PANTALLA LED	PANTALLA LED 4X3 PITCH 3.2 OUTDOOR ANCLADA A ESTRUCTURA EN TRUSS CERTIFICADA	UNIDAD	1
21	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL	INSTALACIÓN CON EN QUIPOS EN ALQUILER DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL COMPUESTO DE: 10 CABEZAS MÓVILES C/U 7R SHARPY BEAM 230. 20 PARES C/U DE 18 LED DE 3W RGBW. 2 BLINDER DE 1200W, CONSOLA DE ILUMINACION MA2 1, 2 CAMARAS DE HUMO DE	GLOBAL	1

		ALTO PODER, SET DE DIMMERS-CABLES-SPLITERS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 32 AMPERIOS DE 2 FASES CON PARCIAL DE 50 MTS. INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO		
22	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TARIMA AUXILIAR	INSTALACIÓN CON EQUIPOS EN ALQUILER DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL COMPUESTO DE: 5 CABEZAS MÓVILES C/U 7R SHARPY BEAM 230. 15 PARES C/U DE 18 LED DE 3W RGBW. CONSOLA DE ILUMINACION DMX, 1 SEGUIDOR DE 230W, 1 CAMARAS DE HUMO DE ALTO PODER, SET DE DIMMERS-CABLES-SPLITERS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 32 AMPERIOS DE 2 FASES CON PARCIAL DE 50 MTS. INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO	UNIDAD	1
23	DJ ANIMADOR DEL EVENTO	DJ REQUERIDO PARA AMBIENTAR EL EVENTO DURANTE SU TOTALIDAD. DEBERA CONTAR CON CONSOLA PROFESIONAL Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO. SERA EL ENCARGADO DE AMBIENTAR Y ANIMAR EL EVENTO, INTERCALADO CON LAS PRESENTACIONES ALTERNAS. CADA TURNO DEL DJ DEBE SER DE 8 HORAS POR DIA - INCLLUYE CONSOLA DIGITAL DE MEZCLA	PERSONAS	1
24	COORDINADORES LOGÍSTICOS	PERSONAL COORDINADOR DE EQUIPO UNIFORMADOS, CUENTAN CON CAMISA TIPO POLO Y GORRA DE COLOR CON LOGOTIPO DE LOGÍSTICA PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN CON SISTEMA DE RADIOTELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DESDE TODOS LOS PUNTOS DE CONTROL ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN Y ORGANIZACION DE PUNTOS DE ACCESO Y COORDINACIÓN DEL EVENTO	UNIDAD	1
25	OPERADORES LOGÍSTICOS	LOGÍSTICA GENERAL (PERSONAL DE LOGÍSTICA DE INGRESO Y SALIDA DE PÚBLICO) PERSONAL UNIFORMADO CON CAMISA Y GORRA CUENTAN CON RADIOTELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DESDE TODAS LAS ÁREAS DE CONTROL Y ACCESO CON TURNO DE 8 HORAS	UNIDAD	1
26	OPERADORES LOGÍSTICOS NOCTURNO	LOGÍSTICA GENERAL (PERSONAL DE LOGÍSTICA DE INGRESO Y SALIDA DE PÚBLICO) PERSONAL UNIFORMADO CON CAMISA Y GORRA CUENTAN CON RADIOTELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DESDE TODAS LAS ÁREAS DE CONTROL Y ACCESO CON TURNO DE 8 HORAS	UNIDAD	1
27	PERSONAL DE ASEO	PERSONAL DE ASEO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES CON TURNOS DE 8 HORAS CONTINUAS	UNIDAD	1
28	PLANTAS ELECTRICAS - CARPAS	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 120 KVA MOTOR TURBO CARGADO GENERADOR INDUSTRIAL, TRES FASES DIRECTAS A 110 VOLTIOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD BRÍSTOL, SISTEMA DE POLO A TIERRA CON VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS, SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIÉSEL MONTADAS EN REMOLQUE INSONORIZADO POR JORNADA 8 HORAS	UNIDAD	1
29	PACAS DE HENO	SUMINISTRO DE PACAS DE HENO PARA ZONA PICINIC ACOMODACION DESCARGUE EN AREAS DEL EVENTO	UNIDAD	1
30	MANTELES TIPO PICNIC	ALQUILER DE MANTELES TIPO PICNIC EN COLORES AZULES Y ROJOS	UNIDAD	1
31	BANDERAS DECORATIVAS,	INSTALACION Y ALQUILER D 3 BANDERAS INSTITUCIONALES ANCLADAS A ZONA BLANDA	GLOBAL	1

	BANDERINES INSTITUCIONALES	CON ESTRUCTURA METALICA Y BASE DE ANCLAJE A 4 PUNTOS A UNA ALTURA DE 5 METROS,90 METROS LINEALES DE BANDERINES A 3 COLORES INSTALADOS SEGÚN REQUQRIMIENTO DE LA ENTIDAD, 2 ESTRUCTURAS PARA TOMA DE FOTOS DE ASISTENTES AL EVENTO , INSTALACION DE BOMBILLOS TIPO PING PONG EN AREAS DE CIRCULACION		
32	ESTIBAS EN MADERA	ALQUILER DE ESTIBAS EN MADERA PARA MESAS DE COMIDA TIPO PICNIC PARA EL DESRROLLO DE COMEDORES EN EVENTOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1
33	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA MEDICALIZADA HORA	UNIDAD	1
34	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA BASICA HORA	UNIDAD	1
35	SONIDO TARIMA PRINCIPAL	16 CABINAS LINE ARRAY DE 1500 W ACTIVAS DE CAPACIDAD Y UN PARLANTE DE 10 PULGADAS 3 DRIVER DE 1 PULGADA C/U, 6 BAJOS DOBLES DE 21 PULGADAS DE 4000W C/U, 2 AMPLIFICADORES 20.000W X 4CH C/U. 4 CABINAS LINE ARRAY DE 1500 W ACTIVAS DE CAPACIDAD Y UN PARLANTE DE 10 PULGADAS 3 DRIVER DE 1 PULGADA C/U PARA SISTEMA FRONT FILL O ARENAS. 6 MONITORES ACTIVOS DE PISO COAXIALES PARA VOZ DE 750 W DE CAPACIDAD C/U. 2 BAJOS DE 18” DE 1500W C/U. 4 MONITORES ACTIVOS PARA BRASS DE 750 W C/U. 1 SNAKE DE 50 MTS 40 CH X 8 ENVÍOS, 4 SUB SNAKE DE 10 MTS 12 CH X 4 ENVÍOS. 4 BUMPER DE COLGADO, 4 DIFERENCIALES DE 1 TONELADA X 12 MTS DE CADENA C/U. 1 SET DE 38 MICRÓFONOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS CARDIODE DINÁMICO CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 40 A 15 HZ CARDIODES, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ, 1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ. 1 SET PARA BATERÍA DE 8 MICRÓFONOS. 60 CABLES BALANCEADOS TIPO XLR DE 10-5 Y 3 MTS DE LONGITUD. 12 CAJAS DIRECTAS, 25 BASES PARA MICRÓFONO TIPO BOOM. 1 SET DE CABLEADO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 63 AMPERIOS DE 3 FASES CON PARCIAL DE 50 MTS. INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO. EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO SERÁ ACORDE A LA AGENDA QUE SE ESTIPULE PARA EL EVENTO.	GLOBAL	1
36	SONIDO TARIMA AUXILIAR	ALQUILER E INSTLACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL ESTÉREO 12.000 WATTS LINE ARRAY, COMPUESTO DE: 1 CONSOLA DIGITAL DE32 CH X 16 OMNI OUT-8 MATRICES-4 CH ESTEREO-PLUG INS FX COMPRESORES LIMITADORES GATES EQ GRAFICOS-ENLACE PUERTO ETHERNET CON DISPOSITIVOS PORTÁTILES-PANTALLA TOUCH. PROCESADORES DIGITALES DE 2 ENTRADAS POR 6 SALIDAS C/U PARA MONITORES. 8 CABINAS LINE ARRAY DE 1500 W ACTIVAS DE CAPACIDAD Y UN PARLANTE DE 10 PULGADAS 3 DRIVER DE 1 PULGADA C/U, 4 BAJOS DOBLES DE 21 PULGADAS DE 4000W C/U, SISTEMA FRONT FILL O ARENAS. 4 MONITORES ACTIVOS DE PISO COAXIALES PARA VOZ DE 750 W DE CAPACIDAD C/U. 2 BUMPER DE COLGADO, 2 DIFERENCIALES DE 1 TONELADA X 12 MTS DE CADENA C/U. 1 SET	GLOBAL	1

		DE 12 MICRÓFONOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS CARDIODE DINÁMICO CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 40 A 15 HZ CARDIODES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ, 1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ. 12 CAJAS DIRECTAS, 20 BASES PARA MICRÓFONO TIPO BOOM. 1 SET DE CABLEADO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 63 AMPERIOS DE 3 FASES CON PARCIAL DE 30 MTS, INGENIERO DE SONIDO ENCARGADO DE LA OPERACION Y ECUALIZACION DE EQUIPOS CON ENLACE DIGITAL A CONSOLA BAJO TABLET PARA LA RESPECTIVA ECUALIZACION DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.		
37	SONIDO BASICO DE 4 CABINAS	SONIDO COMPUESTO POR: BASE 4 CABINAS CON BASE EN TRIPODE, CONSOLA DE 8 CANALES, SET DE 2 MICROFONOS, CON 4 PARES LED Y 2 CABEZAS ROBOTICAS.	GLOBAL	1
38	PLANTA ELECTRICA 75 KVA PARA TARIMA	PLANTA ELECTRICA 75 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA MOTOR TURBO CARGADO GENERADOR INDUSTRIAL, TRES FASES DIRECTAS A 110 VOLTIOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD BRÍSTOL, SISTEMA DE POLO A TIERRA CON VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS, SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIÉSEL MONTADAS EN REMOLQUE INSONORIZADO	GLOBAL	1
39	MONTAJE, DESMONTAJE DE ELEMENTOS, TRASNPORTE Y ASEO FINAL EVENTO MEDIANO	TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS,TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS, DECORACION, INSTALACION DE TECNICA , MOBILIARIO MESAS Y EXTENCION DE SILLAS RIMAX EN EVENTO SUPERIOR A 45 CARPAS .	GLOBAL	1
40	REFRIGERIO (SOLIDO + LIQUIDO) 280	OPCION 1: -FARINÁCEO DE SAL O DULCE. (PASTEL GLORIA, PALITO DE QUESO, PASTEL POLLO, PASTEL JAMÓN Y QUESO, PASTEL HAWAIANO, EMPAREDADO MORTADELA Y QUESO, MANTECADA, ALMOJÁBANA, PANDEYUCA, PANDEBONO, PAN DE CHOCOLATE, PAN DE JAMÓN Y QUESO, MARCELINO) 90G + BEBIDA INDUSTRIALIZADA DE JUGO NÉCTAR EN CAJA TIPO TETRA PACK DE 200ML - 250ML O BEBIDA GASEOSA 250ML - EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
41	REFRIGERIO (SOLIDO + LIQUIDO + FRUTA) 380g	OPCION 2: -FARINÁCEO DE SAL O DULCE. (PASTEL GLORIA, PALITO DE QUESO, PASTEL POLLO, PASTEL JAMÓN Y QUESO, PASTEL HAWAIANO, EMPAREDADO MORTADELA Y QUESO, MANTECADA, ALMOJÁBANA, PANDEYUCA, PANDEBONO) 80G + BEBIDA INDUSTRIALIZADA DE JUGO NÉCTAR EN CAJA TIPO TETRA PACK DE 200ML - 250ML O BEBIDA GASEOSA 250ML + FRUTA DE MANO EN COSECHA 100G - EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
42	REFRIGERIO (TORTA Y/O PONQUE + LIQUIDO)	OPCION 3: TORTA DE QUESO Y/O TORTA DE NARANJA Y/O TORTA DE BANANO Y/O TORTA DE ZANAHORIA Y/O TORTA DE CHOCOLATE Y/O PONQUÉ DE VINO Y FRUTOS SECOS MASA BLANCA O NEGRA 120G + JUGO NATURAL Y/O YOGUR Y/O KUMIS 200ML - EMPAQUE	UNIDAD	1

		INDIVIDUAL BIODEGRADABLE. INCLUYE DOMICILIO		
43	REFRIGERIO (SOLIDO + LIQUIDO + FRUTA) 480g	OPCION 4: -PASTEL EN HOJALDRE DE POLLO O CARNE, 130 GRAMOS. -JUGO DE FRUTA NATURAL EN AGUA Y/O NÉCTAR, 250ML O AVENA EN CAJA TETRAPAK 200ML + FRUTA MÍNIMO 100 GRAMOS (MANZANA) - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL ANTI GRASO FONDO CUADRADO Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
44	REFRIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO) 390g	OPCION 5: SÁNDWICH 160G, PAN ARTESANAL CON AJONJOLÍ CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO Y/O JAMÓN DE POLLO Y/O JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO MOZZARELLA, LECHUGA CRESPA Y SALSAS + BEBIDA JUGO NÉCTAR EN EMPAQUE TETRAPAK 200ML O BEBIDA GASEOSA 250ML - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
45	REFRIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + FRUTA) 415g	OPCION 6: SÁNDWICH 160G, PAN ARTESANAL CON AJONJOLÍ CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO Y/O POLLO Y/O PAVO, QUESO TIPO MOZZARELLA, LECHUGA CRESPA Y SALSAS + BEBIDA JUGO NÉCTAR EN EMPAQUE TETRAPAK 200ML O BEBIDA GASEOSA 250ML + PAQUETE DE PAPAS CHIPS 25G O FRUTA DE MANO EN COSECHA - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
46	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + DULCE) 650g	OPCION 7: SÁNDWICH 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO, JAMÓN DE POLLO, JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO Y/O GASEOSA 400ML + DULCE CHOCOLATINA Y/O GALLETA TIPO HERPO 12G - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
47	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + PAPAS CHIPS + DULCE) 680g	OPCION 8: SÁNDWICH 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO, JAMÓN DE POLLO, JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO Y/O GASEOSA 400ML + PAQUETE PAPAS CHIPS 25G + DULCE CHOCOLATINA Y/O GALLETA TIPO HERPO 12G - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
48	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + FRUTA PICADA) 800g	OPCION 9: SÁNDWICH 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO, JAMÓN DE POLLO, JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO NATURAL Y/O NÉCTAR Y/O GASEOSA 400ML + FRUTA PICADA CON TENEDOR 180G - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
49	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO) 660g	OPCION 10: SÁNDWICH DE POLLO 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE, PECHUGA DE POLLO DESMECHADA, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO NATURAL Y/O NÉCTAR Y/O GASEOSA 400ML - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
50	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + PAPAS CHIPS) 660g	OPCION 11: SÁNDWICH DE POLLO 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE, PECHUGA DE POLLO DESMECHADA, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO NATURAL Y/O NÉCTAR Y/O GASEOSA	UNIDAD	1

		400ML + PAQUETE PAPAS CHIPS 25G O FRUTA DE MANO EN COSECHA - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.		
51	REFRIGERIO	OPCION 12: SALPICÓN CON VARIEDAD DE FRUTA (BANANO, PAPAYA, MANZANA, MANGO, PATILLA) CON JUGO NATURAL DE BASE, SIN LÍQUIDOS PROCESADOS. EMPACADO EN VASO CON TAPA BIODEGRADABLE DE 10 ONZAS, CUCHARA Y SERVILLETA.	UNIDAD	1
52	REFRIGERIO NAVIDEÑO	OPCION 13: - BUÑUELOS (CANTIDAD 2 DE 30 GRAMOS CADA UNO) + NATILLA (1 PORCIÓN 100 GRAMOS) + DULCE DE MORA - EMPAQUE INDIVIDUAL BIODEGRADABLE	UNIDAD	1
53	BEBIDA HIDRATANT	BOTELLA DE AGUA 300 ML MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	1
54	BEBIDA HIDRATANTE	BOTELLA DE AGUA 600 ML MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	1
55	ALMUERZO (BANDEJA + BEBIDA)	BANDEJA: UNA (1) PORCIÓN DE ARROZ DIFERENTES PREPARACIONES 100G, DOS (2) ACOMPAÑAMIENTOS DIFERENTES PREPARACIONES 150G - PROTEÍNA DE RES, POLLO O PESCADO DIFERENTES PREPARACIONES 150G - ENSALADA DIFERENTES PREPARACIONES 80G, ACOMPAÑADO DE JUGO DE FRUTA NATURAL EN COSECHA EN AGUA 200ML - EMPACADO INDIVIDUALMENTE CON CUBIERTOS Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
56	LASAGÑA + PAN + BEBIDA	LASAGÑA POLLO CON CHAMPIÑONES Y/O MIXTA RES POLLO + BEBIDA GASEOSA Y/O JUGO NÉCTAR 250ML, EMPACADA INDIVIDUALMENTE EN MOLDE DE ALUMINIO, INCLUYE PLATO PARA SOPORTE, CUBIERTOS Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO	UNIDAD	1
57	COMBO HAMBURGUESA (HAMBURGUESA + BEBIDA + PAPAS CHIPS + DULCE)	COMBO HAMBURGUESA 300G: PAN ARTESANAL, PROTEÍNA DE RES O POLLO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + ACOMPAÑADO DE PAQUETE DE PAPAS CHIPS 25G + BEBIDA GASEOSA Y/O JUGO 400ML + DULCE CHOCOLATINA Y/O GALLETA TIPO HERPO 12G- EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1
58	ESTACION DE CAFÉ	ESTACION DE CAFÉ PARA 50 PERSONAS, INCLUYE: MONTAJE TIPO BUFFET, MESERO, BEBIDAS CALIENTES, (TINTO, AROMATICAS, STACREAM, PANELA), AGUA NATURAL, PASABOCAS 2 POR PERSONA, VASOS CARTON, AZUCAR, MEZCLADORES, SERVILLETAS, TRANSPORTE.	UNIDAD	1
59	ESTACION DE CAFÉ	ESTACION DE CAFÉ PARA 50 PERSONAS, INCLUYE: MONTAJE TIPO BUFFET, BEBIDAS CALIENTES, (TINTO, AROMATICAS, STACREAM, PANELA), PASABOCAS 2 POR PERSONA, VASOS CARTON, AZUCAR, MEZCLADORES, SERVILLETAS, TRANSPORTE.	UNIDAD	1
60	SNACK	FARINACEO DE SAL Y/O DULCE DIFERENTES PRESENTACIONES EN PESO DE 20G A 80G SEGÚN CARACTERISTICAS DE PRODUCTO, EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA BIODEGRADABLE	UNIDAD	1
61	ESFERO	ESFEROS DE TINTA NEGRA PARA ESCRITURA ESTAMPADOS A UNA TINTA	UNIDAD	1
62	GORRA INSTITUCIONAL	GORRAS INSTITUCIONALES FLEX DE CALIDAD BLANCAS BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1
63	AGENDA PERSONALIZADA	AGENDA PERSONALIZADA 21CM X 14CM PORTADA TAPADURA COLAMINADA CON	UNIDAD	1

		PROPALCOTE DE 150GR 4X4 TINTAS PLASTIFICADO MATE CON BRILLO 2 INSERTOS EN PROPALCOTE DE 150GR 4X4 TINTAS, 80 HOJAS INTERNAS 1X1 TINTA MEDIA CARTA Y ARGOLLADO METALICO DOBLE O.		
64	CALENDARIO ARGOLLADO	CALENDARIO ARGOLLADO DOBLE O DE ESCRITORIO,12 HOJAS, MEDIA DE 19CM X 23CM MESES EN PAPEL PROPALCOTE DE 240 GRS CON BASE EN CARTON PIEDRA CALIBRE 2, AGENDA EN BOND DE 75 GR IMPRESOS A 1 TINTA, PLASTIFICADO MATE CON RESERVA UV	UNIDAD	1
65	ROLL UP	ROLL UP BANNER 13 OZ IMPRESO A 4X0 TINTAS ENROLLABLE INCLUYE: SOPORTE EN ALUMINOP DE 200CM X 100CM	UNIDAD	1
66	PLEGABLE OFICIO	PLEGABLE TAMAÑO OFICIO, IMPRESO SOBRE PAPEL PROPALCOTE DE 150 GMS CERRADO A TRES CUERPOS	UNIDAD	1
67	RETABLO MDF	IMPRESIÓN DE RETABLOS EN MDF CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO LAMINADO A 4 TINTAS	UNIDAD	1
68	AFICHE PROPALCOTE	AFICHE IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GRAMOS A COLOR (4X0) TAMAÑO MEDIO PLIEGO (70 X 50)	UNIDAD	1
69	POSTAL	POSTALES MEDIDAS: 10 CM X 15 CM DESPUNTADO EN PROPALCOTE 300 GR. MATE POR CARA PRINCIPAL. IMPRESIÓN: 4X4 TINTAS. NÚMERO DE DISEÑOS: 4 (IMÁGENES Y CONTENIDO DIFERENTE).	UNIDAD	1
70	BANNER	IMPRESIÓN POR MT2 BANNER 13OZ 4X0 TINTAS	UNIDAD	1
71	VINILO ADHESIVO	IMPRESIÓN POR MT2 VINILO ADHESIVO LAMINADO 4X0 TINTAS	UNIDAD	1
72	DIPLOMA OPALINA	DIPLOMA IMPRESO EN OPALINA 4 X 0 TINTAS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1

En el marco del presente convenio de asociación, cuyo objeto corresponde a “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026”, el ASOCIADO deberá concurrir con el Municipio en la ejecución de las actividades requeridas, garantizando que cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades.

En este sentido, el ASOCIADO participará de manera articulada con la entidad en la gestión integral de las actividades, entendida como la planeación, organización, ejecución y cierre de las actividades, aportando recursos y capacidades para el cumplimiento de los fines comunes del convenio, dentro de lo cual se contempla:

✓ La coordinación conjunta para la instalación y operación de la infraestructura logística del evento, incluyendo carpas tipo pagoda, pabellones gastronómicos, tarimas, zonas de comidas, cerramientos y demás elementos necesarios para el desarrollo de actividades gastronómicas y turísticas.

✓ El apoyo en la disposición y operación de los componentes técnicos requeridos, tales como sistemas de sonido, iluminación, plantas eléctricas, circuitos cerrados de video y demás equipos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

✓ La participación en el montaje, adecuación y ambientación de los espacios destinados a la muestra gastronómica, zonas de experiencia turística y áreas de circulación de visitantes, en concordancia con la ficha técnica.

✓ La articulación en la organización de actividades culturales, musicales y de animación, incluyendo la coordinación de artistas, DJ, presentaciones y demás contenidos programáticos definidos por la entidad.
✓ La disposición, en el marco de sus aportes, de personal logístico, operativo, de aseo y coordinadores necesarios para la adecuada atención de los asistentes, control de acceso, organización de espacios y apoyo general del evento.
✓ El apoyo en la implementación de servicios complementarios, tales como suministro de alimentos, refrigerios, estaciones de café y atención al público, conforme a las condiciones establecidas en la ficha técnica.
✓ La contribución en la señalización, imagen y promoción del evento mediante la instalación de elementos publicitarios, portales de ingreso, backing, piezas gráficas y demás componentes de visibilidad institucional.
✓ La participación en la implementación de condiciones de seguridad, salubridad y atención de emergencias, incluyendo la disposición de servicios como ambulancia y puntos sanitarios.
✓ La designación de un coordinador por parte del ASOCIADO que actúe como enlace con la supervisión del convenio, facilitando la articulación interinstitucional y el seguimiento a la ejecución.
✓ El apoyo en la elaboración de registros fotográficos, audiovisuales y demás evidencias que den cuenta del desarrollo del evento y sus resultados.
✓ La presentación conjunta del cronograma de actividades, así como la información requerida para la adecuada planeación y ejecución del evento.
✓ La concurrencia con recursos propios del ASOCIADO para cubrir los costos asociados a los componentes logísticos, técnicos, operativos y de talento humano que le correspondan dentro del esquema de aportes del convenio.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASOCIADO:

Se entiende por tal la disposición y coordinación del personal profesional idóneo requerido para el desarrollo de las actividades, en el marco de los aportes del asociado, quien deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y responder por los daños que se puedan ocasionar a los participantes con ocasión de la ejecución de las actividades.

En esta etapa, el ASOCIADO deberá presentar informes de avance que den cuenta del desarrollo de las actividades, incluyendo la relación detallada de los recursos ejecutados, los soportes correspondientes y el estado de ejecución de los aportes en el marco del convenio.

Así mismo, deberá presentar un informe final que consolide la ejecución técnica, operativa y financiera del convenio, incluyendo las actividades desarrolladas, resultados obtenidos y novedades presentadas durante su ejecución.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de este convenio será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, contados a partir de la fecha de aceptación por las partes en el SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la Vigencia 2026 el aporte del Municipio será por la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.240.000.000)** se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001040 y No. 2026001039, ambos de fecha 11/05/2026, expedidos por la Secretaría de Hacienda.

APORTE DEL MUNICIPIO

NÚMERO CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR	PRESUPUESTO OFICIAL
2026001040	11/05/2026	2303350200444392000202.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RRB 1305-RB RB INGRESOS CATEDRAL DE SAL SSF	$1.150.000.000	$1.150.000.000
2026001039	11/05/2026	2303350200474540044822.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RRB 1305-RB RB INGRESOS CATEDRAL DE SAL SSF	$90.000.000	$90.000.000
TOTAL					$ 1.240.000.000	$ 1.240.000.000

MAS EL APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO QUE SERÁ DETERMINADO AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA

El valor Total del Convenio se establecerá a la adjudicación del mismo.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS. La Alcaldía Municipal de Zipaquirá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

6. FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de Zipaquirá entregará al operador el valor de los aportes del presente convenio el cual será desembolsado de la siguiente manera:

Desembolsos parciales conforme a las actividades realizadas. Para el trámite de cualquier desembolso del aporte será indispensable la presentación de:

Por el ejecutor:

- Informe de las actividades desarrolladas
- Factura
- Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral-Certificación de pago de Parafiscales

Por parte del supervisor:

- Emitir acta de cumplimiento a satisfacción
- Informe de supervisión de actividades
- Verificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
b. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
c. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
d. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.
e. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
f. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas habilitantes establecidas en la Convocatoria.
g. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por la Convocatoria.
h. Cuando el precio total de la oferta presentada sea superior al presupuesto oficial del aporte de la entidad.
i. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por el Municipio y cuando existan errores aritméticos que modifique el valor de la propuesta consignadas por el proponente.
j. Cuando el proponente no responde dentro de los términos otorgados por la entidad para subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos aportados en su propuesta.
k. Cuando de la actuación de alguno o alguno(s) de los oferentes se deriven actos denominados como colusión.
l. La ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones relacionadas con el bajo valor de la oferta, solicitadas por la entidad, dentro del término dispuesto por la entidad para tal efecto, o que las explicaciones rendidas a la administración no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado.
m. No hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 3 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.
n. Cuando la Alcaldía Municipal de Zipaquirá advierta, descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta Convocatoria.
o. Cuando el Proponente presente más de una Propuesta para este mismo proceso, como Representante de Persona Jurídica o como Persona Natural o integrante de Consorcio o Unión Temporal.
p. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, Proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
q. Cuando se presente confabulación entre los Proponentes impidiendo la aplicación del principio de selección objetiva.
r. Cuando no se presente la oferta económica.
s. Cuando no esté acompañada la propuesta, de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando a pesar de haberse presentado y acompañado con la propuesta, no logre subsanarse la correcta presentación de la misma. La no presentación de garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo.
t. Cuando las condiciones ofrecidas por el Proponente no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente Convocatoria: Objeto, término, precio y condiciones que impidan la comparación objetiva de las Propuestas.

u. Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo, sin que exista certificado de indisponibillidad de la plataforma.
v. Cuando el Proponente presente precios artificialmente bajos.
w. Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta Convocatoria o cuando explícitamente lo exijan leyes especiales.
x. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento.
y. Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error.
z. Cuando el proponente no presente la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en este proceso, o cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario.
aa. La omisión de la presentación de los anexos, determinará el rechazo de la propuesta.
bb. Cuando el valor de la oferta, sea superior al valor del Presupuesto Oficial, se incluyan ítems distintos o cuando no se incluyan todos los ítems requeridos por la entidad.
cc. Cuando en la oferta económica se modifique o no se incluya la totalidad de los ítems de la ficha técnica, cuando el valor unitario de cada ítem cuente con una diferencia igual o superior al 20% ya sea por exceso o defecto respecto de los valores establecidos en el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial establecido.
dd. Cuando ofrezca ejecutar el contrato, en un plazo diferente al plazo único establecido.
ee. Cuando no se acrediten las condiciones de idoneidad, eficacia, eficiencia y experiencia exigidas.
ff. Cuando el objeto social de la ESAL, no se encuentre acorde para desarrollar el objeto de la contratación.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA – HORA – PUBLICACIÓN	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	20 de mayo de 2026	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones a la Convocatoria	21 de mayo de 2026 a las 3:00 pm	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	21 de mayo de 2026	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la entrega de propuestas (CIERRE)	22 de mayo de 2026 a las 4:00 pm	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas	22 de mayo de 2026	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la evaluación de menor precio (lista de elegibles)	26 de mayo de 2026	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Término de Traslado del consolidado de propuestas	27 de mayo de 2026	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co

económicas y del informe de Verificación- presentación de Observaciones a la evaluación.		
Acto que ordena la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	27 de mayo de 2026	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co
Fecha de suscripción del contrato	27 de mayo de 2026	Página del Secop 2- www.colombiacompra.gov.co

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma de Secop 2, hasta el día y hora fijados para el cierre de la convocatoria.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Las propuestas que se presenten en otro sitio o después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

10. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo cinco (05) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días.

10.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

La verificación de estos requisitos será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.1.8.2. Decreto 1082 de 2015, Los factores selección del contratista serán establecidos en el artículo 5 la 1150 de 2007 y lo previsto en Título 1 del mencionado decreto.

Estos requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación. So pena de que la propuesta sea evaluada como **NO HABILITADA** para seguir participando en el proceso.

10.1.1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

La no presentación de los requisitos aquí establecidos se calificará como **NO CUMPLE.**

Para acreditar la capacidad jurídica habilitante, se debe presentar los siguientes requisitos:

Para acreditar la capacidad jurídica habilitante, se debe presentar los siguientes requisitos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. El objeto social debe estar relacionado con el objeto a celebrarse, mediante el cual el proponente acredite:

Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización de que trata el punto 4.

Que el objeto social de la ESAL está acorde con el del presente proceso.

Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.

3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.

4. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el convenio y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

5. Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.

6. Antigüedad de la Esal:

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo doce (12) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días.

Otros requisitos jurídicos que se deben aportar

1. Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1

Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el convenio y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

2. Garantía de Seriedad de la Propuesta. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no suscripción del convenio sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del convenio se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del convenio se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del convenio.
d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas.

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información:

a. Beneficiario: Municipio de Zipaquirá NIT: 899999318-6.
b. Afianzado: Nombre del Oferente.
c. Vigencia: 90 días calendario
d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o convenio de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, e indicar el porcentaje de participación de cada uno.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: Convenio de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la misma o por revocatoria unilateral. En caso de póliza de seguro, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso de que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.

Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado.

La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso de que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Convenio o no constituya las garantías contractuales.
El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Convenio que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.

3. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra

al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación.

Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el convenio y en forma mensual, durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación.

4. Fotocopia del Registro Único Tributario.

5. Libreta Militar. El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.

6. Compromiso anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.

7. **Registro de Deudores Morosos Alimentarios** del representante legal o del apoderado o del proponente singular.

OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

MEDIDAS CORRECTIVAS
La entidad deberá consultar el certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN ASOCIADOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

- Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

- Las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin

ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente **indicador sobre la eficiencia** en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Para certificar lo anterior, deberá allegar copia de los estados financieros de la entidad privada sin ánimo de lucro debidamente auditados por Contador Público o Revisor Fiscal si aplica, correspondientes al año 2025; y documentos que acrediten calificación de régimen especial tributario y certificado de indicador de eficiencia suscrito por Contador Público o Revisor Fiscal si aplica.

B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo

La ESAL que participe de la presente convocatoria deberá acreditar la estructura organizacional de acuerdo con el proyecto con los siguientes documentos:

1. Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2025.
2. Tres (3) últimas declaraciones de renta.
3. Listados de los miembros de la junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.
4. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que revisado él estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.
5. Estatutos de la ESAL

10.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

INDICADORES DE IDONEIDAD:

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las entidades estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. El artículo 3 de Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que su objeto estatutario de la ESAL tiene el objeto del proceso de contratación y por lo tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo.

Para el efecto se considerarán los siguientes aspectos:

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (CUMPLE / NO CUMPLE).

Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse; además, copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL (CUMPLE / NO CUMPLE).

Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste que se cuenta con el grupo de profesionales y grupo logístico requerido para el desarrollo del objeto.

La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar dentro de sus estatutos que cuenta con un órgano de dirección y decisión.

REPUTACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE).
Para verificar la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios, de medidas correctivas y penales de los administradores de la ESAL.

Adicionalmente el oferente deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores son o no expuestos políticamente.

Adicionalmente, el Municipio cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y del personal ofrecido de la ESAL.

EXPERIENCIA RECONOCIDA:

Para el presente proceso deberá acreditar convenios celebrados, ejecutados y liquidados, que estén registrados en el SECOP.

La entidad sin ánimo de lucro interesada deberá acreditar experiencia mediante tres (03) contratos y/o convenios celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance esté directamente relacionado con la prestación de servicios logísticos y la organización y desarrollo de eventos sociales, institucionales o de promoción, que hayan sido suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

El proponente deberá anexar con su propuesta certificaciones, las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Los documentos soporte para acreditar la experiencia específica, deben ser las certificaciones de los convenio ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante. El mismo debe contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante
Objeto del convenio
Valor del convenio
Alcance y o Actividades ejecutadas
Fecha de inicio del convenio
Fecha de terminación del convenio
Acta de liquidación

Para los certificados de acreditación de experiencia los proponentes podrán tomar como modelo el ¨Formato de del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes ¨propuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el ¨MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN¨ asegurándose que contenga como mínimo la información indicada en el párrafo anterior.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.

Los servicios que ofrece la entidad sin ánimo de Lucro cuenten con el respaldo de personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar como mínimo con el siguiente personal para la ejecución del convenio que se celebre:

A. REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL

Los servicios que ofrece la entidad sin ánimo de Lucro deberán contar con el personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá aportar certificación suscrita bajo gravedad de juramento por el representante legal de que dispondrá del personal necesario para la ejecución de actividades garantizando como mínimo:

ITEM	PERFIL	PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	CANTIDAD	IDONEIDAD (ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)
1	Coordinador logístico	Concurrir en la coordinación general, logística y operativa del evento, articulando los componentes técnicos, administrativos y de apoyo requeridos para su desarrollo.	1	**Formación:** Profesional con título de pregrado en cualquier área del conocimiento y experiencia en coordinación logística de eventos. **Experiencia:** Experiencia mínima de 3 años relacionada en coordinación de eventos, logística o gestión operativa, contados a partir de la obtención del título profesional.
2	Profesional de apoyo eléctrico	Apoyar la instalación, verificación y funcionamiento de redes eléctricas, iluminación y suministro de energía requeridos para el evento.	1	**Formación:** Técnico, tecnólogo o profesional en electricidad o áreas afines. **Experiencia:** Experiencia mínima de 5 años relacionada en instalaciones eléctricas, montaje de eventos o actividades similares, contados a partir de la obtención del título.
3	Profesional de ingeniería industrial / operativo	Apoyar la organización, control y optimización de los procesos logísticos y de talento humano del evento, en articulación con el equipo de trabajo.	1	**Formación:** Profesional en ingeniería industrial o áreas afines, con especialización en Talento Humano. **Experiencia:** Experiencia profesional mínima de Dos (2) años, de los cuales debe contar con experiencia en el manejo del área o sector cultural
4	Profesional de sonido	Apoyar la instalación, configuración y operación de los equipos de sonido durante el desarrollo del evento.	1	**Formación:** Técnico, tecnólogo o profesional en sonido, producción musical o áreas afines. **Experiencia:** Experiencia mínima de 5 años relacionada en operación de sonido en eventos, montaje y manejo de equipos de audio.

DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN Deberá anexar los siguientes documentos:

a. Soportes de estudio (si aplica)
b. Certificaciones de experiencia.
c. Certificado suscrito por cada persona requerida, en la que señalen la disponibilidad del cumplimiento de las actividades para la correcta ejecución del convenio.
d. Certificaciones requeridas para cada personal

Nota 1: El equipo descrito anteriormente deberá garantizarse en la ejecución del objeto.

B. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

El oferente deberá contar con registro nacional de turismo inscrito en operadores PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES. De acuerdo con el decreto 1836 de 2021.

10.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESAL que participe de la presente convocatoria deberá acreditar la estructura organizacional de acuerdo con el proyecto con los siguientes documentos:

1. Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2025.
2. Tres (3) últimas declaraciones de renta.
3. Listados de los miembros de la junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.
4. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que revisado él estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.
5. Estatutos de la ESAL.

11. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

Además de los requisitos habilitantes, el factor de selección que permitirá al Municipio de Zipaquirá identificar la oferta más favorable por tratarse de un proceso competitivo, teniendo en cuenta ponderación de los elementos de calidad, cobertura y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.

Requisitos Habilitantes		
Capacidad Jurídica	Cumple	No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	No Cumple
Experiencia	Cumple	No Cumple

Las propuestas serán evaluadas con base a los criterios estipulados a continuación y una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos así:

1. FACTOR ECONÓMICO	50 PUNTOS
2. FACTOR TÉCNICO	40 PUNTOS
3. INDICADOR DE EFICIENCIA	10 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	100 PUNTOS

1. FACTOR ECONÓMICO – 40 PUNTOS

El oferente deberá presentar la oferta económica en la cual refleje el monto del aporte económico y además debe allegar carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.

Este documento debe presentarse a la fecha de cierre junto con la propuesta, el no hacerlo constituye causal de rechazo de la misma.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

- Un aporte para actividades entre el 1,5 y el 10% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 20 puntos.
- Un aporte para actividades entre el 10.1 y el 15% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 30 puntos.
- Un aporte para actividades superiores al 15.1% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 40 puntos.

Para la acreditación del aporte en dinero, el oferente deberá presentar la oferta económica con el aporte ofrecido, aspecto que será incorporado en la minuta del convenio que se celebre.

2. FACTOR TÉCNICO – 40 PUNTOS

CRITERIO DE PONDERACIÓN	
Se otorgarán veinte (20) puntos al proponente que acredite hasta tres (03) contratos o convenios adicionales a la experiencia mínima requerida, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con la prestación de servicios logísticos y la organización de eventos sociales, institucionales o de promoción.	20 PUNTOS
Se otorgarán veinte (20) puntos al proponente que, en el marco de sus aportes al convenio, manifieste y acredite la disponibilidad de infraestructura física y/o móvil para el desarrollo de las actividades. Para tal efecto, podrá allegar: Para infraestructura física: 1. Carta de compromiso o convenio comercial, donde evidencia que cuenta con el respectivo establecimiento tipo bodega para almacenamiento de insumos. 2. Matricula del establecimiento comercial. 3. Concepto sanitario favorable vigente 4. Evidencia fotográfica Para infraestructura móvil: 1. Carta de compromiso o convenio comercial donde evidencia que cuenta con la disponibilidad	20 PUNTOS

de un vehículo tipo panel, destinado para transporte de alimentos modelo mayor a 2023 2. Soat vigente del vehículo 3. Tarjeta de propiedad 4. Registro sanitario vigente, expedido por la secretaria de salud 5. Fotografías del vehículo.	
PUNTAJE MÁXIMO	40 PUNTOS

DOCUMENTOS SOPORTE:

Para la acreditación de los contratos y/o convenios adicionales objeto de evaluación, el proponente deberá presentar la documentación exigida para la experiencia, conforme a lo establecido en el presente proceso.

Así mismo, para la asignación de puntaje en los criterios de ponderación relacionados con los aportes técnicos, el proponente deberá allegar los documentos que evidencien las condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo siguiente:

1. **Experiencia adicional (20 puntos):** Se deberán aportar las certificaciones y/o documentos soporte de hasta tres (03) contratos o convenios adicionales a la experiencia mínima requerida, cuyo objeto o alcance esté relacionado con servicios logísticos y la organización de eventos, en los términos definidos en el criterio de ponderación.
2. **Infraestructura física y/o móvil (20 puntos):** El proponente deberá presentar los documentos que acrediten la disponibilidad de infraestructura ofrecida en el marco de sus aportes al convenio, tales como cartas de compromiso, convenios comerciales, documentos del establecimiento o del vehículo, y demás soportes indicados en el respectivo criterio.

Adicionalmente, el proponente podrá presentar certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste los aportes ofrecidos para efectos de asignación de puntaje.

3. INDICADOR DE EFICIENCIA (20 PUNTOS)

Indicador de eficiencia menor o igual a 30 tendrá: cero (0) puntos
Indicador de eficiencia entre el 30,1 y el 50 tendrá: diez (10) puntos.
Indicador de eficiencia mayor o igual 50,1 tendrá: veinte (20) puntos.

12. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes antes enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo quinto de la Ley 1882 de 2018. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

13. OFERTA ÚNICA HÁBIL

La Alcaldía Municipal de Zipaquirá podrá adjudicar el convenio en el caso en que se presente solo una propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil.

14. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse junto con los requisitos habilitantes. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**. La Alcaldía Municipal de Zipaquirá está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre Dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, la Alcaldía Municipal de Zipaquirá adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. OBLIGACIONES DE LA ESAL

Son obligaciones de La ESAL las siguientes:

1. Concurrir con sus capacidades técnicas, logísticas y operativas para la organización y realización de eventos de difusión gastronómica, cultural, de emprendimiento, turística y demás que sean requeridas según la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Aportar y gestionar, en el marco de sus aportes, los elementos logísticos necesarios para el desarrollo del evento, tales como carpas, pabellones, tarimas, mobiliario, cerramientos, zonas de comidas y demás componentes definidos en la ficha técnica.
3. Apoyar la instalación, operación y desmontaje de la infraestructura requerida para el evento, incluyendo estructuras, ambientación, señalización y adecuación de espacios.
4. Contribuir a la disposición y articulación de los componentes técnicos, tales como sistemas de sonido, iluminación, plantas eléctricas y demás equipos necesarios para el adecuado desarrollo de la programación.
5. Disponer y coordinar el personal logístico, operativo y de apoyo, incluyendo coordinadores, personal de logística, aseo y demás recurso humano requerido para la atención de los asistentes y la organización del evento.
6. Participar en la organización y desarrollo de la programación cultural y de animación, incluyendo actividades musicales, presentaciones artísticas, ambientación y dinamización del evento.
7. Apoyar la implementación de zonas gastronómicas y de experiencia turística, incluyendo la adecuación de espacios, mobiliario y condiciones necesarias para su funcionamiento.
8. Concurrir, en el marco de sus aportes, en la implementación de los componentes de atención y servicios complementarios previstos para el evento, tales como refrigerios, estaciones de café y demás apoyos logísticos, de conformidad con la ficha técnica y en articulación con la entidad.
9. Apoyar en la instalación de elementos de imagen y promoción del evento, tales como backing, portales, piezas publicitarias, banderines y demás componentes de visibilidad institucional.
10. Participar en la coordinación logística general del evento, incluyendo organización de espacios, control de acceso, circulación de público y apoyo operativo durante la ejecución.
11. Se deben respetar y salvaguardar las zonas verdes y los diferentes elementos que conforman el amueblamiento urbano, tales como alumbrado público, bancas, arborización, esculturas, pasos peatonales, entre otros.
12. Atender de manera articulada los lineamientos y recomendaciones impartidos por la supervisión del convenio, en el marco del seguimiento conjunto.

13. Presentar la información, informes y soportes relacionados con las actividades ejecutadas y los aportes realizados, conforme a lo acordado entre las partes.
14. De requerirse algún bien y/o ítem adicional que no esté contemplado en el presente proceso, el contratista deberá contar con la autorización de la supervisión y adelantar el correspondiente trámite contractual
15. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

***Posterior a la adjudicación del convenio las actividades aportadas por la ESAL deben ser incluidas dentro de las obligaciones contractuales."**

17. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del diez por ciento (10%) y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Garantía de Cumplimiento

La garantía de cumplimento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista a favor del Municipio, así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del convenio	Por el 10% del valor total del convenio.	Con una duración igual al plazo de ejecución y 4 meses más contados a partir de la firma del convenio.
Salarios y Prestaciones Sociales	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más contados a partir de la firma del convenio
Calidad del Servicio	En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más contados a partir de la firma del convenio
Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual.

18. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar

el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Nº	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, sí es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamient				Persona responsable	Fecha en que se completa el tratamiento/con	Riesgo tratamiento/ controles monitoreados/revisados	
													Probabili	Impacto	Calificaci	Priorida			Cómo	Cuándo
1	General	Interno	Contrata	Administ	La falta de firma por parte del adjudicatario del	Retraso en el inicio de la ejecución del	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Extrema	Contratista	Requerir al contratista para la firma del convenio	2	4	6	A	Supervi	Se retome el	A través de oficio	Una vez se presenten los hechos
2	General	Interno	Ejecución	Operaci	Demoras en la orden de inicio,	Retraso en el inicio de la ejecución	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alta	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del	2	2	4	B	Supervi	Se inicie el	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Interno	Ejecución	Operacio	Demoras en el inicio del convenio, debido a	Retraso en el inicio de la ejecución del	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alta	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por	2	2	4	B	Secretari	Se inicie el	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
4	Genera	Interno	Ejecuci	Opera	Radicación extemporánea de	Desgaste en los procesos por parte de la	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Baja	Contratista	Verificación de la documentación y devoluci	2	1	3	B	Supe	Al devolve	Verificación de las	Una vez se presenten los hechos
5	General	Interno	Ejecución	Operaci	Elaboración errónea de las actas	Desgaste en los procesos por parte de la	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Baja	contratista	Verificación de la documentación y devoluci	2	1	3	B	Super	Al devolver	Verificación de las	Una vez se presenten los hechos
6	Gener	Intern	Ejecuc	Opera	Demora por más de una semana en la	Impacta negativamente al contratista en sus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alta	Contratant	Verificar la actuación del supervis	2	2	4	B	Se	Se inicie el	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
7	Gen	Ext	Ejec	Ope	Riesgo humano por accident	Impide el cumplimiento del objeto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	Contrati	Requerir al contratista	2	3	5	A	Su	Me j	Verificación del estad	Una vez se presenten los
8	Gener	Exter	Ejecu	Oper	Riesgo humano por accident	Incumplimiento del objeto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Al	Contratist	Requerir al contratista	2	3	5	A	Super	Mejor	Verificación del estad	Una vez se presenten los

9	General	Externo	Ejecución	Operaci	Riesgos técnicos, operativo o	Incumplimiento del objeto contract	3	4	1	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	3	5	A	Supervisor	Mejore esta	Verificación del estado de	Una vez se presenten los hechos
10	Esp	Ex	Eje	On	Riesgos por modifica	Se elevan costos	2	2	4	Bajo	Contratista	REVISION en los costos	1	1	2	B	Su	Mej	Verificación del	Una vez se presen
11	Gen	Inte	Ejec	On	incumplimiento total o parcial	Incumplimiento del objeto	3	4	8	Extr	Contratista	Requerir al contratista y a la	2	4	6	A	Su	Ser	A través de	Una vez se presen
12	General	Inte	Ejecución	Naturaleza	Que durante la ejecución del convenio, el	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	6	A	Contratante/Co	Evaluar las condiciones de los eventos	2	2	4	Ba	Super	Superado los evento	Evaluación de los hechos	Una vez se presenten los hechos
13	General	Externo	Ejecuci	regulato	Los efectos originados por nuevas	Modificación en el alcance del	2	2	4	B	Contratant	Verificación y ajuste del conveni	1	1	2	Ba	Su	Social izada la	Estudio y verificación de la	Una vez se presenten los hechos
14	Gener	Extern	Ejecución	Sociales o	riesgo político relacionado con conflictos internos que	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Baj	Contratante	Verificación del alcance de los even	1	1	2	Bajo	Supervisor	Superado los riesgos políticos y	Verificación de los hechos e interv enció	Una vez se presenten los hechos

19. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato y aprobadas las garantías del mismo, y expedición del registro presupuestal y se dará inicio en la plataforma SECOP II.

DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
Secretario Jurídico
CONV-ESAL-008-2026

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Municipio de Zipaquirá (Cundinamarca)
Referencia:
Proceso: Invitación pública _____ No. _____ _____de 20_____
Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto a contratar) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Zipaquirá (Cundinamarca), nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el convenio que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés en esta oferta ni en el convenio probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.
- Que nuestro(s) correo(s) electrónico(s) es (son):---------- y ----------, en consecuencia y de manera expresa mediante este documento, acepto (amos) ser notificados de las decisiones y actos administrativos que así lo requieran a este (estos) correos electrónicos observando lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente;

Nombre del oferente o de su representante legal.
CC Nº. _____ de _____
Numero de Nit (De los miembros del consorcio, o unión Temporal o de la persona jurídica o natural. _____ (anexar copia)
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente

ANEXO 2
VALOR DE LA OFERTA

NO	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	CARPAS TIPO PAGODA	ALQUILER DE CARPAS 4X4 CON ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 1" CALIBRE 16 Y CERCHAS EN ARAÑA Y PARALES AUXILIARES FABRICADAS EN TUBO CUADRADO 1/2¨ CALIBRE 16. TECHOS Y LATERALES IMPERMEABLES CON RECUBRIMIENTOS EN PVC, LONA DE COLOR BLANCO QUE CUENTA CON SISTEMA DE AMARRE EN RIATA CON OJALETES DE TENSION. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS CARPAS Y PERSONAL DE SOPORTE TECNICO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO	UND	1			
2	PABELLON PARA PLAZOLETA DE COMIDAS	PABELLON TIPO HANGAR DE DIMENSIONES 12 X 30	UNIDAD	1			
3	TARIMA TIPO TECHO CON ESTRUCTURA EN TRUSS CERTIFICADA A DOS AGUAS Y PERIMETRO EN POLISOMBRA NEGRA, CON CONTRAPESOS EN TANQUES DE 1000 LITROS	ALQUILER E INSTALACIÓN DE TECHO CON CARPA TIPO CONCIERTO EN ESTRUCTURA TRUSS DE ALUMINIO DE 12 METROS DE ANCHO X 10 METROS DE PROFUNDIDAD A UNA ALTURA DE 7 METROS CON ANCLAJES DE SEGURIDAD A 1 AGUAS (2 TANQUES 1000 LLITROS C/U) – 4 BASES DE SOPORTE Y/O BASE EN TRUSS DE ALUMINIO CON SUS ACCESORIOS DE SEGURIDAD. 8 DIFERENCIALES DE 2 TONELADA X 12 MTS CADENA C/U. 1 PUENTES LATERAL EN TRUSS DE ALUMINIO DE 5 METROS PARA PANTALLAS LED. 1 PUENTE CENTRAL DE ESTRUCTURA TRUSS DE ALUMINIO DE 12 METROS SUSPENDIDO DEL TECHO PRINCIPAL PARA ILUMINACIÓN. 1 TARIMA DE 12 METROS DE ANCHO POR 10 DE PROFUNDIDAD A UNA ALTURA DE 1.20 METROS. 1 SOBRE TARIMA DE 12 METROS DE ANCHO POR 4.80 METROS DE PROFUNDIDAD A UNA ALTURA DE 50 CMS, CON AFORO NEGRO EN SUS LATERALES, INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO.	UNIDD	1			
4	TARIMA 12X6 CON SECCIÓN DE HANGAR TARIMA SECUNDARIA	TARIMA CONFORMADA POR UNA ESTRUCTURA PORTANTE DE 12 X 6 A UNA ALTURA DE 1,50 MTS MAS UN AREA DE TRABAJO DE 4X4 AL COSTADO IZQUIERDO PARA MASTER DE OPERACIÓN CUENTA CON CARPA TIPO HANGAR TEMPLETEADA A ZONA DURA CUENTA CON HANGAR SUPERIOR DE 12 X 6	UNIDAD	1			

5	VALLAS METÁLICAS	ALQUILER DE VALLAS METALICAS PARA DIVISION DE ESPACIOS Y ORGANIZACION DE ZONIFICACION DEL EVENTO	UNIDAD	1			
6	MESONES EN MADERA	ALQUILER DE MESAS EN MADERA LAMINADA AGLOMERADA TONO MADERA Y PATAS ABATIBLES EN TUBO METALICO PINTADO EN PINTURA ELECTROESTATICA	UNIDAD	1			
7	SILLAS PLÁSTICAS	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS COLOR BLANCO A 4 PATAS CON ESPALDAR	UNIDAD	1			
8	SISTEMA DE ILUMINACION DE CARPAS Y DE ESPACIOS GENERALES EN EXTERIOR	ALQUILER E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE CARPAS REALIZADA CON RED ELECTRICA. CHUPAS DE ANCLAJE Y DISTRO DE CONEXIÓN A PLANTA ELECTRICA REALIZADO CON CABLE DE DISTRIBUCION A CADA CARPA, INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 2 ACCESOS A ENERGIA DE 110V Y ILUMINACION EN REFELCTOR TIPO LED DE 20 WATS RESISTENTE A INTERPERIE. SE PROPORCIONARÁ PERSONAL DE SOPORTE TECNICO EN ENERGIA	UNIDAD	1			
9	BACKING SUPERIOR ESCENARIO PRINCIPAL	DISEÑO E INSTALACIÓN DE BACKING DECORATIVO PARTE SUPERIOR TARIMA DESARROLLADO EN ESTRUCTURA METALICA EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 18 CONFORMANDO UN MARCO DE MEDIDAS 12 METROS X 1.50 C0N DISEÑO DE IMAGEN EL CUAL DEBERA SER APROBADO POR LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL, IMPRESO EN BANNER 13 ONZ INSTALADO CON SISTEMA DE PEGUE SOBRE ESTRUCTURA METALICA TENSADO CON CALOR, INSTALADO EN ALTURA CON SSITEMA DE AMARRE Y ANCLAJE A TRUS METALICA DE TARIMA	UND	1			
10	BACKING INFERIOR ESCENARIO PRINCIPAL	DISEÑO E INSTALACIÓN DE BACKING DECORATIVO PARTE INFERIOR TARIMA DESARROLLADO EN ESTRUCTURA METALICA EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 18 CONFORMANDO UN MARCO DE MEDIDAS 12 METROS X 1.20 C0N DISEÑO DE IMAGEN EL CUAL DEBERA SER APROBADO POR LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL, IMPRESO EN BANNER 13 ONZ INSTALADO CON SISTEMA DE PEGUE SOBRE ESTRUCTURA METALICA TENSADO CON CALOR, INSTALADP EN AREA INFERIOR CON SISTEMA DE AMARRE A ENTABLADO DE TARIMA	UND	1			
11	FACHADA DE CARPAS	DISEÑO GRÁFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PARA FACHADA DE CARPAS, LA CUAL ES DESARROLLADA EN BANNER 13 ONZ IMPRESO A COLOR, EL CUAL ES TENZADO EN MARCO METALICO DE TUBO COLL ROLL 4X2. LA INSTALACION DE PUBLICIDAD SERA REALIZADA BAJO SISTEMA DE	UNIDAD	1			

		PEGUE CON PEGANTE ADITIVO EN PLASTICO Y METAL TANTO EN AREAS SUPERIORES COMO LATERALES DE LAS CARPAS 4X4, CONFORMANDO ASI UN PORTICO DE ACCESO QUE CONTARA CON MEDIDAS DE 4 METROS X 1 METRO Y DE 2.30 METROS X 1 METRO, QUE SRRA FINALMENTE ANCLADO A LAS CARPAS. LOS DISEÑOS PROPUESTOS POR LE CONTRATISTA DEBERAN SER APROBADOS POR LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL ANTES DE SU IMPRESION E INSTALACIÓN					
12	BACKING FONDO DE TARIMA Y MASTER	DISEÑO GRAFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PARA BAKING DE TARIMA, LA CUAL ES DESARROLLADA EN BANNER 13 ONZ IMPRESO A COLOR, EL CUAL ES TENZADO EN MARCO METALICO DE TUBO COLL ROLL 4X2. LA INSTALACION DE PUBLICIDAD SERA REALIZADA BAJO SISTEMA DE PEGUE CON PEGANTE ADITIVO EN PLASTICO Y METAL DE MEDIDAS 3 X 4	UNIDAD	1			
13	BACKING MAPA DE GEORREFERENCIACIÓN DE RESTAURANTES	DISEÑO GRAFICO, RENDERIZACION DE MAPA, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PARA BAKING DE TARIMA, LA CUAL ES DESARROLLADA EN BANNER 13 ONZ IMPRESO A COLOR, EL CUAL ES TENZADO EN MARCO METALICO DE TUBO COLL ROLL 4X2. LA INSTALACION DE PUBLICIDAD SERA REALIZADA BAJO SISTEMA DE PEGUE CON PEGANTE ADITIVO EN PLASTICO Y METAL DE MEDIDAS 3 X 4	UNIDAD	1			
14	BAÑOS PORTATILES	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES CON TANQUE DE DEPOSITO SANITARIO. ORINAL PUERTA ABATIBLE CON SISTEMA DE CANDADO INTERNO PARA UNA PERSONA CON RETIRO DE RESIDUOS CON BACTER EN LAS MAÑANAS. INCLUYE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BAÑO	UNIDAD	1			
15	BAÑOS PORTÁTIL DE DISCAPACITADOS	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES CON TANQUE DE DEPOSITO SANITARIO. PUERTA ABATIBLE CON SISTEMA DE CANDADO INTERNO PARA UNA PERSONACON RETIRO DE RESIDUOS CON BACTER EN LAS MAÑANAS. INCLUYE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BAÑO	UNIDAD	1			
16	LAVAMANOS PORTATIL	ALQUILER LE LAVAMANOS PORTATIL CON TANQUE DE AGUA RESIDUAL Y TANQUE DE AGUA LIMPIA	UNIDAD	1			
17	PORTICOS PUBLICITARIOS 10 MTS	DISEÑO GRAFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PORTICO PRINCIPAL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VISITANTES DEL EVENTO, EL CUAL CUENTA CON	UNIDAD	1			

		MEDIDAS DE 4.50 METROS DE ALTURA X 10 METROS DE ANCHO DE FORMA RECTANGULAR, CUENTA CON TEMPLETES DE ANCLAJE A SUELO, ADICIONALMENTE CONTRAPESOS EN SU ZONA INTERIOR PARA BRINDAR LA ESTABILIDAD DEL MISMO, CON DEMARCACION DE INGRESO Y SALIDA. LA ESTRUCTURA SERA REALIZADA EN TUBO COLL ROL DE 4X2 CALIBRE 18, CON CORTES A 45 GRADOS, LOS CUALES SERAN DESARROLLADO EN UNA GIGANTOGRAFIA IMPRESA EN BANNER MATE 13 ONZ CON IMPRESIÓN A COLOR, CON PROCESO DE TENZADO BAJO SISTEMA DE PEGUES. CONTARA CON DISEÑO GRAFICO DE TODA LA PIEZA RESPETANDO EL MANUAL DE MARCA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO Y ESTARA SUJETO A APROBACION DE LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL					
18	PORTICOS PUBLICITARIOS 14 MTS	DISEÑO GRAFICO, PRODUCCION Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS PORTICO PRINCIPAL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VISITANTES DEL EVENTO, EL CUAL CUENTA CON MEDIDAS DE 4.50 METROS DE ALTURA X 14 METROS DE ANCHO DE FORMA RECTANGULAR, CUENTA CON TEMPLETES DE ANCLAJE A SUELO, ADICIONALMENTE CONTRAPESOS EN SU ZONA INTERIOR PARA BRINDAR LA ESTABILIDAD DEL MISMO, CON DEMARCACION DE INGRESO Y SALIDA. LA ESTRUCTURA SERA REALIZADA EN TUBO COLL ROL DE 4X2 CALIBRE 18, CON CORTES A 45 GRADOS, LOS CUALES SERAN DESARROLLADO EN UNA GIGANTOGRAFIA IMPRESA EN BANNER MATE 13 ONZ CON IMPRESIÓN A COLOR, CON PROCESO DE TENZADO BAJO SISTEMA DE PEGUES. CONTARA CON DISEÑO GRAFICO DE TODA LA PIEZA RESPETANDO EL MANUAL DE MARCA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO Y ESTARA SUJETO A APROBACION DE LA SECRETARIA DE PRENSA MUNICIPAL	UNIDAD	1			
19	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO A 1 CAMARA EN ENFOQUE A TARIMA Y AREAS DEL ESCENARIO, CUENTA CON CAMAROGRAFO.	UNIDAD	1			
20	PANTALLA LED	PANTALLA LED 4X3 PITCH 3.2 OUTDOOR ANCLADA A ESTRUCTURA EN TRUSS CERTIFICADA	UNIDAD	1			
21	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL	INSTALACIÓN CON EN QUIPOS EN ALQUILER DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL COMPUESTO DE: 10 CABEZAS MÓVILES C/U 7R SHARPY BEAM 230. 20 PARES C/U DE 18 LED DE 3W RGBW. 2 BLINDER DE 1200W,	GLOBAL	1			

		CONSOLA DE ILUMINACION MA2 1, 2 CAMARAS DE HUMO DE ALTO PODER, SET DE DIMMERS-CABLES-SPLITERS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 32 AMPERIOS DE 2 FASES CON PARCIAL DE 50 MTS. INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO					
22	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE TARIMA AUXILIAR	INSTALACIÓN CON EQUIPOS EN ALQUILER DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL COMPUESTO DE: 5 CABEZAS MÓVILES C/U 7R SHARPY BEAM 230. 15 PARES C/U DE 18 LED DE 3W RGBW. CONSOLA DE ILUMINACION DMX, 1 SEGUIDOR DE 230W, 1 CAMARAS DE HUMO DE ALTO PODER, SET DE DIMMERS-CABLES-SPLITERS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 32 AMPERIOS DE 2 FASES CON PARCIAL DE 50 MTS. INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO	UNIDAD	1			
23	DJ ANIMADOR DEL EVENTO	DJ REQUERIDO PARA AMBIENTAR EL EVENTO DURANTE SU TOTALIDAD. DEBERA CONTAR CON CONSOLA PROFESIONAL Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO. SERA EL ENCARGADO DE AMBIENTAR Y ANIMAR EL EVENTO, INTERCALADO CON LAS PRESENTACIONES ALTERNAS. CADA TURNO DEL DJ DEBE SER DE 8 HORAS POR DIA - INCLLUYE CONSOLA DIGITAL DE MEZCLA	PERSONAS	1			
24	COORDINADORES LOGÍSTICOS	PERSONAL COORDINADOR DE EQUIPO UNIFORMADOS, CUENTAN CON CAMISA TIPO POLO Y GORRA DE COLOR CON LOGOTIPO DE LOGÍSTICA PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN CON SISTEMA DE RADIOTELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DESDE TODOS LOS PUNTOS DE CONTROL ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN Y ORGANIZACION DE PUNTOS DE ACCESO Y COORDINACIÓN DEL EVENTO	UNIDAD	1			
25	OPERADORES LOGÍSTICOS	LOGÍSTICA GENERAL (PERSONAL DE LOGÍSTICA DE INGRESO Y SALIDA DE PÚBLICO) PERSONAL UNIFORMADO CON CAMISA Y GORRA CUENTAN CON RADIOTELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DESDE TODAS LAS ÁREAS DE CONTROL Y ACCESO CON TURNO DE 8 HORAS	UNIDAD	1			
26	OPERADORES LOGÍSTICOS NOCTURNO	LOGÍSTICA GENERAL (PERSONAL DE LOGÍSTICA DE INGRESO Y SALIDA DE PÚBLICO) PERSONAL UNIFORMADO CON CAMISA Y GORRA CUENTAN CON	UNIDAD	1			

		RADIOTELÉFONO PARA COMUNICACIÓN DESDE TODAS LAS ÁREAS DE CONTROL Y ACCESO CON TURNO DE 8 HORAS					
27	PERSONAL DE ASEO	PERSONAL DE ASEO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES CON TURNOS DE 8 HORAS CONTINUAS	UNIDAD	1			
28	PLANTAS ELECTRICAS - CARPAS	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 120 KVA MOTOR TURBO CARGADO GENERADOR INDUSTRIAL, TRES FASES DIRECTAS A 110 VOLTIOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD BRÍSTOL, SISTEMA DE POLO A TIERRA CON VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS, SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIÉSEL MONTADAS EN REMOLQUE INSONORIZADO POR JORNADA 8 HORAS	UNIDAD	1			
29	PACAS DE HENO	SUMINISTRO DE PACAS DE HENO PARA ZONA PICINIC ACOMODACION DESCARGUE EN AREAS DEL EVENTO	UNIDAD	1			
30	MANTELES TIPO PICNIC	ALQUILER DE MANTELES TIPO PICNIC EN COLORES AZULES Y ROJOS	UNIDAD	1			
31	BANDERAS DECORATIVAS, BANDERINES INSTITUCIONALES	INSTALACION Y ALQUILER D 3 BANDERAS INSTITUCIONALES ANCLADAS A ZONA BLANDA CON ESTRUCTURA METALICA Y BASE DE ANCLAJE A 4 PUNTOS A UNA ALTURA DE 5 METROS,90 METROS LINEALES DE BANDERINES A 3 COLORES INSTALADOS SEGÚN REQUQRIMIENTO DE LA ENTIDAD, 2 ESTRUCTURAS PARA TOMA DE FOTOS DE ASISTENTES AL EVENTO , INSTALACION DE BOMBILLOS TIPO PING PONG EN AREAS DE CIRCULACION	GLOBAL	1			
32	ESTIBAS EN MADERA	ALQUILER DE ESTIBAS EN MADERA PARA MESAS DE COMIDA TIPO PICNIC PARA EL DESRROLLO DE COMEDORES EN EVENTOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1			
33	AMBULANCIA MEDICALIZADA	AMBULANCIA MEDICALIZADA HORA	UNIDAD	1			
34	AMBULANCIA BASICA	AMBULANCIA BASICA HORA	UNIDAD	1			
35	SONIDO TARIMA PRINCIPAL	16 CABINAS LINE ARRAY DE 1500 W ACTIVAS DE CAPACIDAD Y UN PARLANTE DE 10 PULGADAS 3 DRIVER DE 1 PULGADA C/U, 6 BAJOS DOBLES DE 21 PULGADAS DE 4000W C/U, 2 AMPLIFICADORES 20.000W X 4CH C/U. 4 CABINAS LINE ARRAY DE 1500 W ACTIVAS DE CAPACIDAD Y UN PARLANTE DE 10 PULGADAS 3 DRIVER DE 1 PULGADA C/U PARA SISTEMA FRONT FILL O ARENAS. 6 MONITORES ACTIVOS DE PISO COAXIALES PARA VOZ DE 750 W DE CAPACIDAD C/U. 2 BAJOS DE 18” DE 1500W C/U. 4 MONITORES ACTIVOS PARA BRASS DE 750 W C/U. 1 SNAKE DE 50 MTS 40 CH X 8 ENVÍOS, 4 SUB SNAKE DE 10 MTS 12 CH X 4 ENVÍOS. 4 BUMPER DE	GLOBAL	1			

		COLGADO, 4 DIFERENCIALES DE 1 TONELADA X 12 MTS DE CADENA C/U. 1 SET DE 38 MICRÓFONOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS CARDIODE DINÁMICO CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 40 A 15 HZ CARDIODES, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ, 1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ. 1 SET PARA BATERÍA DE 8 MICRÓFONOS. 60 CABLES BALANCEADOS TIPO XLR DE 10-5 Y 3 MTS DE LONGITUD. 12 CAJAS DIRECTAS, 25 BASES PARA MICRÓFONO TIPO BOOM. 1 SET DE CABLEADO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 63 AMPERIOS DE 3 FASES CON PARCIAL DE 50 MTS. INCLUYE MONTAJE Y OPERACIÓN PARA TODO EL EVENTO. EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO SERÁ ACORDE A LA AGENDA QUE SE ESTIPULE PARA EL EVENTO.					
36	SONIDO TARIMA AUXILIAR	ALQUILER E INSTLACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL ESTÉREO 12.000 WATTS LINE ARRAY, COMPUESTO DE: 1 CONSOLA DIGITAL DE32 CH X 16 OMNI OUT-8 MATRICES-4 CH ESTEREO-PLUG INS FX COMPRESORES LIMITADORES GATES EQ GRAFICOS-ENLACE PUERTO ETHERNET CON DISPOSITIVOS PORTÁTILES-PANTALLA TOUCH. PROCESADORES DIGITALES DE 2 ENTRADAS POR 6 SALIDAS C/U PARA MONITORES. 8 CABINAS LINE ARRAY DE 1500 W ACTIVAS DE CAPACIDAD Y UN PARLANTE DE 10 PULGADAS 3 DRIVER DE 1 PULGADA C/U, 4 BAJOS DOBLES DE 21 PULGADAS DE 4000W C/U, SISTEMA FRONT FILL O ARENAS. 4 MONITORES ACTIVOS DE PISO COAXIALES PARA VOZ DE 750 W DE CAPACIDAD C/U. 2 BUMPER DE COLGADO, 2 DIFERENCIALES DE 1 TONELADA X 12 MTS DE CADENA C/U. 1 SET DE 12 MICRÓFONOS PARA VOCES E INSTRUMENTOS CARDIODE DINÁMICO CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 40 A 15 HZ CARDIODES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ, 1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA DINÁMICOS CON UNA RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 20 HZ. 12 CAJAS DIRECTAS, 20 BASES PARA MICRÓFONO TIPO BOOM. 1 SET DE CABLEADO PARA EL	GLOBAL	1			

		DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 1 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE 63 AMPERIOS DE 3 FASES CON PARCIAL DE 30 MTS, INGENIERO DE SONIDO ENCARGADO DE LA OPERACION Y ECUALIZACION DE EQUIPOS CON ENLACE DIGITAL A CONSOLA BAJO TABLET PARA LA RESPECTIVA ECUALIZACION DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.					
37	SONIDO BASICO DE 4 CABINAS	SONIDO COMPUESTO POR: BASE 4 CABINAS CON BASE EN TRIPODE, CONSOLA DE 8 CANALES, SET DE 2 MICROFONOS, CON 4 PARES LED Y 2 CABEZAS ROBOTICAS.	GLOBAL	1			
38	PLANTA ELECTRICA 75 KVA PARA TARIMA	PLANTA ELECTRICA 75 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA MOTOR TURBO CARGADO GENERADOR INDUSTRIAL, TRES FASES DIRECTAS A 110 VOLTIOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD BRÍSTOL, SISTEMA DE POLO A TIERRA CON VARILLA DE COBRE DE 1.5 MTS, SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIÉSEL MONTADAS EN REMOLQUE INSONORIZADO	GLOBAL	1			
39	MONTAJE, DESMONTAJE DE ELEMENTOS, TRASNPORTE Y ASEO FINAL EVENTO MEDIANO	TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS,TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS, DECORACION, INSTALACION DE TECNICA , MOBILIARIO MESAS Y EXTENCION DE SILLAS RIMAX EN EVENTO SUPERIOR A 45 CARPAS .	GLOBAL	1			
40	REFRIGERIO (SOLIDO + LIQUIDO) 280	OPCION 1: -FARINÁCEO DE SAL O DULCE. (PASTEL GLORIA, PALITO DE QUESO, PASTEL POLLO, PASTEL JAMÓN Y QUESO, PASTEL HAWAIANO, EMPAREDADO MORTADELA Y QUESO, MANTECADA, ALMOJÁBANA, PANDEYUCA, PANDEBONO, PAN DE CHOCOLATE, PAN DE JAMÓN Y QUESO, MARCELINO) 90G + BEBIDA INDUSTRIALIZADA DE JUGO NÉCTAR EN CAJA TIPO TETRA PACK DE 200ML - 250ML O BEBIDA GASEOSA 250ML - EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
41	REFRIGERIO (SOLIDO + LIQUIDO + FRUTA) 380g	OPCION 2: -FARINÁCEO DE SAL O DULCE. (PASTEL GLORIA, PALITO DE QUESO, PASTEL POLLO, PASTEL JAMÓN Y QUESO, PASTEL HAWAIANO, EMPAREDADO MORTADELA Y QUESO, MANTECADA, ALMOJÁBANA, PANDEYUCA, PANDEBONO) 80G + BEBIDA INDUSTRIALIZADA DE JUGO NÉCTAR EN CAJA TIPO TETRA PACK DE 200ML - 250ML O BEBIDA GASEOSA 250ML + FRUTA DE MANO EN COSECHA 100G - EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			

42	REFRIGERIO (TORTA Y/O PONQUE + LIQUIDO)	OPCION 3: TORTA DE QUESO Y/O TORTA DE NARANJA Y/O TORTA DE BANANO Y/O TORTA DE ZANAHORIA Y/O TORTA DE CHOCOLATE Y/O PONQUÉ DE VINO Y FRUTOS SECOS MASA BLANCA O NEGRA 120G + JUGO NATURAL Y/O YOGUR Y/O KUMIS 200ML - EMPAQUE INDIVIDUAL BIODEGRADABLE. INCLUYE DOMICILIO	UNIDAD	1			
43	REFRIGERIO (SOLIDO + LIQUIDO + FRUTA) 480g	OPCION 4: -PASTEL EN HOJALDRE DE POLLO O CARNE, 130 GRAMOS. - JUGO DE FRUTA NATURAL EN AGUA Y/O NÉCTAR, 250ML O AVENA EN CAJA TETRAPAK 200ML + FRUTA MÍNIMO 100 GRAMOS (MANZANA) - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL ANTI GRASO FONDO CUADRADO Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
44	REFRIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO) 390g	OPCION 5: SÁNDWICH 160G, PAN ARTESANAL CON AJONJOLÍ CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO Y/O JAMÓN DE POLLO Y/O JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO MOZZARELLA, LECHUGA CRESPA Y SALSAS + BEBIDA JUGO NÉCTAR EN EMPAQUE TETRAPAK 200ML O BEBIDA GASEOSA 250ML - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
45	REFRIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + FRUTA) 415g	OPCION 6: SÁNDWICH 160G, PAN ARTESANAL CON AJONJOLÍ CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO Y/O POLLO Y/O PAVO, QUESO TIPO MOZZARELLA, LECHUGA CRESPA Y SALSAS + BEBIDA JUGO NÉCTAR EN EMPAQUE TETRAPAK 200ML O BEBIDA GASEOSA 250ML + PAQUETE DE PAPAS CHIPS 25G O FRUTA DE MANO EN COSECHA - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
46	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + DULCE) 650g	OPCION 7: SÁNDWICH 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO, JAMÓN DE POLLO, JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO Y/O GASEOSA 400ML + DULCE CHOCOLATINA Y/O GALLETA TIPO HERPO 12G - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
47	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + PAPAS CHIPS + DULCE) 680g	OPCION 8: SÁNDWICH 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO, JAMÓN DE POLLO, JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO Y/O GASEOSA 400ML + PAQUETE PAPAS CHIPS 25G + DULCE CHOCOLATINA Y/O GALLETA TIPO HERPO 12G - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			

48	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + FRUTA PICADA) 800g	OPCION 9: SÁNDWICH 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE CON JAMÓN DE CERDO AHUMADO, JAMÓN DE POLLO, JAMÓN DE PAVO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO NATURAL Y/O NÉCTAR Y/O GASEOSA 400ML + FRUTA PICADA CON TENEDOR 180G - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
49	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO) 660g	OPCION 10: SÁNDWICH DE POLLO 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE, PECHUGA DE POLLO DESMECHADA, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO NATURAL Y/O NÉCTAR Y/O GASEOSA 400ML - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
50	REFIGERIO (SANDWICH + LIQUIDO + PAPAS CHIPS) 660g	OPCION 11: SÁNDWICH DE POLLO 250G, PAN MANTEQUILLA ARTESANAL Y/O BAGUETTE, PECHUGA DE POLLO DESMECHADA, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + BEBIDA JUGO NATURAL Y/O NÉCTAR Y/O GASEOSA 400ML + PAQUETE PAPAS CHIPS 25G O FRUTA DE MANO EN COSECHA - EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
51	REFRIGERIO	OPCION 12: SALPICÓN CON VARIEDAD DE FRUTA (BANANO, PAPAYA, MANZANA, MANGO, PATILLA) CON JUGO NATURAL DE BASE, SIN LÍQUIDOS PROCESADOS. EMPACADO EN VASO CON TAPA BIODEGRADABLE DE 10 ONZAS, CUCHARA Y SERVILLETA.	UNIDAD	1			
52	REFRIGERIO NAVIDEÑO	OPCION 13: - BUÑUELOS (CANTIDAD 2 DE 30 GRAMOS CADA UNO) + NATILLA (1 PORCIÓN 100 GRAMOS) + DULCE DE MORA - EMPAQUE INDIVIDUAL BIODEGRADABLE	UNIDAD	1			
53	BEBIDA HIDRATANT	BOTELLA DE AGUA 300 ML MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	1			
54	BEBIDA HIDRATANTE	BOTELLA DE AGUA 600 ML MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	UNIDAD	1			
55	ALMUERZO (BANDEJA + BEBIDA)	BANDEJA: UNA (1) PORCIÓN DE ARROZ DIFERENTES PREPARACIONES 100G, DOS (2) ACOMPAÑAMIENTOS DIFERENTES PREPARACIONES 150G - PROTEÍNA DE RES, POLLO O PESCADO DIFERENTES PREPARACIONES 150G - ENSALADA DIFERENTES PREPARACIONES 80G, ACOMPAÑADO DE JUGO DE FRUTA NATURAL EN COSECHA EN AGUA 200ML - EMPACADO INDIVIDUALMENTE CON CUBIERTOS Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			

56	LASAGÑA + PAN + BEBIDA	LASAGÑA POLLO CON CHAMPIÑONES Y/O MIXTA RES POLLO + BEBIDA GASEOSA Y/O JUGO NÉCTAR 250ML, EMPACADA INDIVIDUALMENTE EN MOLDE DE ALUMINIO, INCLUYE PLATO PARA SOPORTE, CUBIERTOS Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO	UNIDAD	1			
57	COMBO HAMBURGUESA (HAMBURGUESA + BEBIDA + PAPAS CHIPS + DULCE)	COMBO HAMBURGUESA 300G: PAN ARTESANAL, PROTEÍNA DE RES O POLLO, QUESO TIPO CHÉDAR, VEGETALES Y SALSAS + ACOMPAÑADO DE PAQUETE DE PAPAS CHIPS 25G + BEBIDA GASEOSA Y/O JUGO 400ML + DULCE CHOCOLATINA Y/O GALLETA TIPO HERPO 12G- EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA DE PAPEL Y/O BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. INCLUYE DOMICILIO.	UNIDAD	1			
58	ESTACION DE CAFÉ	ESTACION DE CAFÉ PARA 50 PERSONAS, INCLUYE: MONTAJE TIPO BUFFET, MESERO, BEBIDAS CALIENTES, (TINTO, AROMATICAS, STACREAM, PANELA), AGUA NATURAL, PASABOCAS 2 POR PERSONA, VASOS CARTON, AZUCAR, MEZCLADORES, SERVILLETAS, TRANSPORTE.	UNIDAD	1			
59	ESTACION DE CAFÉ	ESTACION DE CAFÉ PARA 50 PERSONAS, INCLUYE: MONTAJE TIPO BUFFET, BEBIDAS CALIENTES, (TINTO, AROMATICAS, STACREAM, PANELA), PASABOCAS 2 POR PERSONA, VASOS CARTON, AZUCAR, MEZCLADORES, SERVILLETAS, TRANSPORTE.	UNIDAD	1			
60	SNACK	FARINACEO DE SAL Y/O DULCE DIFERENTES PRESENTACIONES EN PESO DE 20G A 80G SEGÚN CARACTERISTICAS DE PRODUCTO, EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA BIODEGRADABLE	UNIDAD	1			
61	ESFERO	ESFEROS DE TINTA NEGRA PARA ESCRITURA ESTAMPADOS A UNA TINTA	UNIDAD	1			
62	GORRA INSTITUCIONAL	GORRAS INSTITUCIONALES FLEX DE CALIDAD BLANCAS BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONALES	UNIDAD	1			
63	AGENDA PERSONALIZADA	AGENDA PERSONALIZADA 21CM X 14CM PORTADA TAPADURA COLAMINADA CON PROPALCOTE DE 150GR 4X4 TINTAS PLASTIFICADO MATE CON BRILLO 2 INSERTOS EN PROPALCOTE DE 150GR 4X4 TINTAS, 80 HOJAS INTERNAS 1X1 TINTA MEDIA CARTA Y ARGOLLADO METALICO DOBLE O.	UNIDAD	1			
64	CALENDARIO ARGOLLADO	CALENDARIO ARGOLLADO DOBLE O DE ESCRITORIO,12 HOJAS, MEDIA DE 19CM X 23CM MESES EN PAPEL PROPALCOTE DE 240 GRS CON BASE EN CARTON PIEDRA CALIBRE 2, AGENDA EN BOND DE 75 GR IMPRESOS A 1 TINTA, PLASTIFICADO MATE CON RESERVA UV	UNIDAD	1			
65	ROLL UP	ROLL UP BANNER 13 OZ IMPRESO A 4X0 TINTAS ENROLLABLE INCLUYE:	UNIDAD	1			

		SOPORTE EN ALUMINOP DE 200CM X 100CM					
66	PLEGABLE OFICIO	PLEGABLE TAMAÑO OFICIO, IMPRESO SOBRE PAPEL PROPALCOTE DE 150 GMS CERRADO A TRES CUERPOS	UNIDAD	1			
67	RETABLO MDF	IMPRESIÓN DE RETABLOS EN MDF CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO LAMINADO A 4 TINTAS	UNIDAD	1			
68	AFICHE PROPALCOTE	AFICHE IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GRAMOS A COLOR (4X0) TAMAÑO MEDIO PLIEGO (70 X 50)	UNIDAD	1			
69	POSTAL	POSTALES MEDIDAS: 10 CM X 15 CM DESPUNTADO EN PROPALCOTE 300 GR. MATE POR CARA PRINCIPAL. IMPRESIÓN: 4X4 TINTAS. NÚMERO DE DISEÑOS: 4 (IMÁGENES Y CONTENIDO DIFERENTE).	UNIDAD	1			
70	BANNER	IMPRESIÓN POR MT2 BANNER 13OZ 4X0 TINTAS	UNIDAD	1			
71	VINILO ADHESIVO	IMPRESIÓN POR MT2 VINILO ADHESIVO LAMINADO 4X0 TINTAS	UNIDAD	1			
72	DIPLOMA OPALINA	DIPLOMA IMPRESO EN OPALINA 4 X 0 TINTAS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1			

En el marco del presente convenio de asociación, cuyo objeto corresponde a “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026”, el ASOCIADO deberá concurrir con el Municipio en la ejecución de las actividades requeridas, garantizando que cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades.

En este sentido, el ASOCIADO participará de manera articulada con la entidad en la gestión integral de las actividades, entendida como la planeación, organización, ejecución y cierre de las actividades, aportando recursos y capacidades para el cumplimiento de los fines comunes del convenio, dentro de lo cual se contempla:

✓ La coordinación conjunta para la instalación y operación de la infraestructura logística del evento, incluyendo carpas tipo pagoda, pabellones gastronómicos, tarimas, zonas de comidas, cerramientos y demás elementos necesarios para el desarrollo de actividades gastronómicas y turísticas.

✓ El apoyo en la disposición y operación de los componentes técnicos requeridos, tales como sistemas de sonido, iluminación, plantas eléctricas, circuitos cerrados de video y demás equipos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

✓ La participación en el montaje, adecuación y ambientación de los espacios destinados a la muestra gastronómica, zonas de experiencia turística y áreas de circulación de visitantes, en concordancia con la ficha técnica.

✓ La articulación en la organización de actividades culturales, musicales y de animación, incluyendo la coordinación de artistas, DJ, presentaciones y demás contenidos programáticos definidos por la entidad.

✓ La disposición, en el marco de sus aportes, de personal logístico, operativo, de aseo y coordinadores necesarios para la adecuada atención de los asistentes, control de acceso, organización de espacios y apoyo general del evento.

✓ El apoyo en la implementación de servicios complementarios, tales como suministro de alimentos, refrigerios, estaciones de café y atención al público, conforme a las condiciones establecidas en la ficha técnica.
✓ La contribución en la señalización, imagen y promoción del evento mediante la instalación de elementos publicitarios, portales de ingreso, backing, piezas gráficas y demás componentes de visibilidad institucional.
✓ La participación en la implementación de condiciones de seguridad, salubridad y atención de emergencias, incluyendo la disposición de servicios como ambulancia y puntos sanitarios.
✓ La designación de un coordinador por parte del ASOCIADO que actúe como enlace con la supervisión del convenio, facilitando la articulación interinstitucional y el seguimiento a la ejecución.
✓ El apoyo en la elaboración de registros fotográficos, audiovisuales y demás evidencias que den cuenta del desarrollo del evento y sus resultados.
✓ La presentación conjunta del cronograma de actividades, así como la información requerida para la adecuada planeación y ejecución del evento.
✓ La concurrencia con recursos propios del ASOCIADO para cubrir los costos asociados a los componentes logísticos, técnicos, operativos y de talento humano que le correspondan dentro del esquema de aportes del convenio.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASOCIADO:

Se entiende por tal la disposición y coordinación del personal profesional idóneo requerido para el desarrollo de las actividades, en el marco de los aportes del asociado, quien deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y responder por los daños que se puedan ocasionar a los participantes con ocasión de la ejecución de las actividades.

En esta etapa, el ASOCIADO deberá presentar informes de avance que den cuenta del desarrollo de las actividades, incluyendo la relación detallada de los recursos ejecutados, los soportes correspondientes y el estado de ejecución de los aportes en el marco del convenio.

Así mismo, deberá presentar un informe final que consolide la ejecución técnica, operativa y financiera del convenio, incluyendo las actividades desarrolladas, resultados obtenidos y novedades presentadas durante su ejecución.

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: (LETRAS Y NÚMEROS)

NOTA No 1: Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el NUMERAL No. 08 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, DE LA PRESENTE INVITACIÓN, y de las Adendas (si las hay) del proceso de selección. No _____ del 20__..
NOTA No 2: El proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto a precios unitarios de los servicios ofertados.
NOTA No 3: Las ofertas se presentarán en pesos colombianos.

Se deberá tener en cuenta las deducciones que el municipio realiza
Nombre del proponente: _____
Identificación / NIT: _____
Dirección: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono fijo / Celular: _____
Firma _____

El valor total del oferente incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

APORTE MUNICIPIO;

Que la administración municipal requiere: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026"** de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas**:**

Se llevarán a cabo las actividades que a continuación se describen:

En el marco del presente convenio de asociación, cuyo objeto corresponde a "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2026", el ASOCIADO deberá concurrir con el Municipio en la ejecución de las actividades requeridas, garantizando que cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades.

En este sentido, el ASOCIADO participará de manera articulada con la entidad en la gestión integral de las actividades, entendida como la planeación, organización, ejecución y cierre de las actividades, aportando recursos y capacidades para el cumplimiento de los fines comunes del convenio, dentro de lo cual se contempla:

✓ La coordinación conjunta para la instalación y operación de la infraestructura logística del evento, incluyendo carpas tipo pagoda, pabellones gastronómicos, tarimas, zonas de comidas, cerramientos y demás elementos necesarios para el desarrollo de actividades gastronómicas y turísticas.

✓ El apoyo en la disposición y operación de los componentes técnicos requeridos, tales como sistemas de sonido, iluminación, plantas eléctricas, circuitos cerrados de video y demás equipos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

✓ La participación en el montaje, adecuación y ambientación de los espacios destinados a la muestra gastronómica, zonas de experiencia turística y áreas de circulación de visitantes, en concordancia con la ficha técnica.

✓ La articulación en la organización de actividades culturales, musicales y de animación, incluyendo la coordinación de artistas, DJ, presentaciones y demás contenidos programáticos definidos por la entidad.

✓ La disposición, en el marco de sus aportes, de personal logístico, operativo, de aseo y coordinadores necesarios para la adecuada atención de los asistentes, control de acceso, organización de espacios y apoyo general del evento.

✓ El apoyo en la implementación de servicios complementarios, tales como suministro de alimentos, refrigerios, estaciones de café y atención al público, conforme a las condiciones establecidas en la ficha técnica.

✓ La contribución en la señalización, imagen y promoción del evento mediante la instalación de elementos publicitarios, portales de ingreso, backing, piezas gráficas y demás componentes de visibilidad institucional.

✓ La participación en la implementación de condiciones de seguridad, salubridad y atención de emergencias, incluyendo la disposición de servicios como ambulancia y puntos sanitarios.
✓ La designación de un coordinador por parte del ASOCIADO que actúe como enlace con la supervisión del convenio, facilitando la articulación interinstitucional y el seguimiento a la ejecución.
✓ El apoyo en la elaboración de registros fotográficos, audiovisuales y demás evidencias que den cuenta del desarrollo del evento y sus resultados.
✓ La presentación conjunta del cronograma de actividades, así como la información requerida para la adecuada planeación y ejecución del evento.
✓ La concurrencia con recursos propios del ASOCIADO para cubrir los costos asociados a los componentes logísticos, técnicos, operativos y de talento humano que le correspondan dentro del esquema de aportes del convenio.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASOCIADO:

Se entiende por tal la disposición y coordinación del personal profesional idóneo requerido para el desarrollo de las actividades, en el marco de los aportes del asociado, quien deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y responder por los daños que se puedan ocasionar a los participantes con ocasión de la ejecución de las actividades.

En esta etapa, el ASOCIADO deberá presentar informes de avance que den cuenta del desarrollo de las actividades, incluyendo la relación detallada de los recursos ejecutados, los soportes correspondientes y el estado de ejecución de los aportes en el marco del convenio.

Así mismo, deberá presentar un informe final que consolide la ejecución técnica, operativa y financiera del convenio, incluyendo las actividades desarrolladas, resultados obtenidos y novedades presentadas durante su ejecución.

APORTE DE LA ESAL

ÍTEMS	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL ACTIVIDAD
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					

(Valor total de la propuesta en letras y números)

EL VALOR DE LA PROPUESTA QUE SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO UNITARIO OFICIAL SERA RECHAZADA.

EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL VALOR DEL APORTE Y ESTABLECER SU DESTINACIÓN EN EL PROGRAMA

EL OFERENTE DEBERÁ DETERMINAR DE MANERA DETALLADA EL NUMERO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL MONTO DE LOS APORTES EFECTUADAS

VIGENCIA DE LA PROPUESTA
FIRMA DEL PROPONENTE Y DATOS DEL PROPONEN

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito_____ (Use la opción que corresponda, según certifique el Revisor fiscal o el Representante Legal), identificado con _____, en mi condición de Revisor Fiscal o Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de _____ certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La presente se expide a los _____,() días del mes de _____ de 20__.

FIRMA

_____ C.C. No.
T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal)

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO QUE LA ENTIDAD NO REQUIERA LEGALMENTE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

ANEXO No. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en. (1-SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS,
NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ALCALDÍA MUNICIPAL ZIPAQUIRA, inició proceso de selección mediante CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____(El establecido en la convocatoria) de 201___, para la celebración de un contrato de "(Conforme al objeto a contratar de la invitación)" en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo

momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Alcaldía de Zipaquirá ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Alcaldía de Zipaquirá durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en las normas legales vigentes, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS) días del mes de (MES) de dos mil _____ (20__).

Firma_____
Firma_____
Nombre C.C. Nombre C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

ANEXO No. 5

DECLARACIÓN INHABILIDADES PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURÍDICA
(Ciudad y fecha)

(Ciudad y fecha) Señor:
NOMBRE DEL SR ALCALDE
Alcalde Municipal de Zipaquirá
Ciudad.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en alguna (s) causal (es) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

Oferente _____
NIT: _____
Representante Legal _____
Cédula de Ciudadanía _____